-SESION ORDINARIA-

15 de septiembre del 2026

-SON LAS NUEVE HORAS Y TREINTA Y DOS MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy buenos días, estimados colegas, vamos a proceder al control del quorum correspondiente.*

Habiendo quorum, se declara abierta la sesión.

A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuida con anterioridad; no habiendo oposición, queda aprobada.

Vamos a declarar un cuarto intermedio y vamos a dar inicio a las ceremonias planificadas para el día de hoy.

Vamos a volver a la sesión ordinaria de la fecha.

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y, sin ningún diputado desea reclamar alguna lectura; por Secretaría será lectura a la solicitud de prórroga.

SECRETARIO *(Administrativo): Nota del ingeniero Juan Carlos Baruja Fernández, ministro del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, en la que solicita una prórroga de 10 días hábiles para la remisión de la respuesta al pedido de informe remitido por esta Cámara, mediante Resolución N.º 5.591 que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat. Remitido el 20 de agosto y tuvo vencimiento el 10 de septiembre, proyecto presentado por la Diputada Nacional Leidy Galeano.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A los colegas que se anotaron, ¿es sobre la prórroga?*

A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

SECRETARIO *(Administrativo): Nota del mismo ministerio, en la cual solicita una prórroga de 10 días hábiles para la remisión de la respuesta a un pedido de informe remitido por esta Cámara, mediante Resolución N.º 5.553, que pide informes a dicha institución; aprobado en sesión del 14 de julio, proyecto presentado por el Diputado Nacional Adrián Vázquez, Diosnel Aguilera y Walter García, remitido el 20 de agosto, con vencimiento 10 de septiembre.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo): Nota de la Universidad Nacional de Asunción, en la cual solicita una prórroga para la remisión de la respuesta a un pedido de informe remitido por esta Cámara mediante Resolución N.º 5.544, presentada por el Diputado Nacional Raúl Benítez, remitido el 19 de agosto y, tuvo vencimiento el 9 de septiembre.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, se pone a consideración el mismo plazo otorgado por las anteriores.*

No hay oposición.

-APROBADO-

¿Cuánto es? 15 días, 15 días, ok.

Vamos a pasar ahora al punto de los oradores inscriptos.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

La semana pasada acompañé a dos ciudadanos asuncenos, que se tomaron el trabajo de casi que hacer el trabajo de la Fiscalía, de investigar y; tuvieron la valentía de denunciar ante la Unidad de Delitos Económicos de la Fiscalía, un presunto esquema de coimas y cajas paralelas dentro de la Municipalidad de Asunción.

Nada nuevo, ¿verdad? Cuando decimos cajas paralelas, yo creo que automáticamente lo que nos viene a la mente es: ¿qué institución?, la Municipalidad de Asunción. Pero, en este caso yo quiero reconocer el coraje de las víctimas, que son comerciantes de esta ciudad; porque muchas veces por miedo a represalias, pensando en el pan de cada día de su familia, muchos de ellos prefieren callar.

Y bueno, como dice el dicho, cada quien sabe dónde le aprieta el zapato. Y este miedo a denunciar es real, porque finalmente tienen miedo a que le pongan una multa exorbitante después, con o sin sentido, tienen miedo a que le clausuren sus comercios; tienen miedo a que, desde una institución pública, que debería estar para ayudarles, en vez de ayudarles y proteger su emprendimiento, les persigan. Pero, por suerte esta vez se animaron y alguien también les escuchó.

Por eso, hoy no estamos hablando solamente de un secreto a voces, como decía antes; todos sabemos cuándo hablamos de caja paralela de qué institución hablamos. Pero ya no estamos solamente diciendo, acá hay o podría haber cajas paralelas; esta vez hay pruebas en esa denuncia.

Le voy a pedir a la Sala Técnica, si puede mostrar algunas de esas pruebas que pudimos recabar.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Estos son los comprobantes y las transferencias que pedía el funcionario municipal a este Resto bar, un pequeño emprendimiento o una familia, ¿verdad? Y bueno, ahí están las conversaciones de WhatsApp, hay números de cuentas que son particulares, como decía, los pagos, los comprobantes de pago, son tres pagos que suman GS. 1.700.000 (guaraníes un millón setecientos mil), con conceptos que hacen referencia a un pago a la municipalidad, por documentos municipales y; por ende, hay una denuncia penal presentada, consecuentemente, para que el Ministerio Público investigue.

Lo que estaría bueno que la gente sepa es cómo funciona este esquema Según la denuncia, llegan algunos funcionarios municipales en nombre del Departamento de Fiscalización, de la Dirección de Defensa al Consumidor y; encuentran irregularidades que capaz, existen en algunos locales, ¿verdad? No sé, les falta un cartel de no fumar, les falta alguna cuestión reglamentaria o faltas administrativas.

Lo grave no es eso, lo grave es que estos funcionarios no intenten resolver el problema con

el emprendedor, sino que aparece la amenaza de multas millonarias, ¿verdad? Y esto seguramente a más de uno le pasó, porque de hecho la única caja paralela de la que hablamos no es el Departamento de Fiscalización de Defensa al Consumidor; la de la PMT (Policía Municipal de Tránsito) te para luego y te dice: cometiste esta infracción y, ya te habla luego en jornales, ¿verdad? Y estás vos ahí, tratando de sacar tu fórmula de cuánto es un jornal, cuántos jornales, ya te dice luego: Gs. 8.000.000 (guaraníes ocho millones).

Por supuesto, la gente se asusta. Y, ahí entra la solución: nosotros te solucionamos, te vamos a hacer los documentos, paganos-na un adelanto o transferime nomás a acá a mi cuenta, este es mi alias, ¿verdad? Y así es como el dinero, que es de todos, termina en una cuenta particular.

¿Y por qué cuento esto, presidente? Cuento para que los comerciantes estén también atentos, porque esto afecta el desarrollo de la economía local en nuestra ciudad. Muchísimas veces sucede y, esto desalienta el emprendimiento, desalienta las ganas de estar al día con los documentos municipales y con los permisos municipales; porque después se les ofrece una solución, por fuera de los canales oficiales, y les piden transferir a una cuenta particular.

Y no va a faltar el que diga: estamos hablando de GS. 1.700.000 (guaraníes un millón setecientos mil) nomás, ¿verdad? Pero, yo obviamente hago el cálculo y quiero preguntar. Si multiplicamos ese monto por 10 casos, son diecisiete millones; por 100 son 170. ¿Y cuántos comerciantes en nuestra ciudad, ya tuvieron que pasar por lo mismo, a lo mejor, sin animarse a hacer la denuncia? Ese es el problema de las cajas paralelas. El problema es que termina en cuentas particulares, dinero que es de todos los asuncenos y asuncenas.

Y ahí, otras preguntas que se desprenden naturalmente este caso, ¿quién les fiscalizaba a los fiscalizadores?, ¿quién era su jefe?, ¿quién daba las órdenes?, ¿quién sabía? Porque, no puede ser que esos fiscalizadores hayan salido y reciban la plata de forma particular y, vengan a dar su reporte al jefe y le digan: "¿Sabes qué? Todos los locales que fiscalizamos están en regla" y; el jefe le diga: "¡Ah!, fantástico, como que vivimos en Disneylandia". Y no, vivimos en una ciudad en ruinas, gente.

Entonces nadie, o sea, si yo fuera jefa no le creería, nadie les creería, nadie es tan ingenuo como para creer que no encontraron ninguna falla, por lo menos administrativa, en ninguno de los lugares. Y estas son conversaciones de los días 15 y 16 de abril donde, bueno, ustedes ya pueden ver, se les pide, básicamente, se les extorsiona, ¿verdad?

Por eso es importante recalcar que para que exista una caja paralela, tiene que existir una cadena de complicidades, porque la municipalidad anunció que va a sumariarle al funcionario identificado, lo cual me parece bien y celebro que el intendente haya tomado esta decisión; pero acá hay esquemas de recaudación de caja paralela y es en varias direcciones municipales.

Entonces, espero que fiscalía haga su trabajo, que dejen de decir que la Municipalidad de Asunción no hay plata, porque plata hay, lo que tenemos que preguntarnos es, efectivamente, dónde termina y; los asuncenos tenemos que saber que la corrupción es la que después, y de

estas cajas paralelas, la que rompe el tren delantero de tu auto en un bache, la que acumula la basura en la esquina de tu casa, la que lleva la infraestructura que tu plaza necesita.

Por eso, el próximo 4 de octubre no tenemos que preguntarnos solamente quién va a dirigir esta ciudad y a quién vamos a votar, sino en qué ciudad queremos vivir; en la ciudad de las cajas paralelas o en una ciudad que por fin dé respuestas a los asuncenos y asuncenas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a todos. Haciendo un poco de historia, hace un año más o menos, veníamos discutiendo la intervención de la Municipalidad de Asunción y; hasta hoy, un año después, no sabemos dónde están los quinientos mil millones de los asuncenos, porque esos quinientos mil millones se fumaron. ¿Y quién va a pagar? El asunceno.

El asunceno es el que va a pagar el capital, los intereses, los intereses moratorios y, lógicamente después tiene que pagar también las obras que no se hicieron con los quinientos mil millones que solicitó "Nenecho", en su momento. Un año ya con un nuevo intendente, el mismo equipo, y no sabemos dónde están los quinientos mil millones.

A esto se suma, como ya decía la colega Johanna, la mafia de la Defensa del Consumidor. Hace un mes más o menos, se sumaba la mafia del asfalto; vamos a sumarle a eso la mafia de los carteles, porque ustedes saben, ¿verdad? Que a los que tienen carteles se va el funcionario de la municipalidad, en vez de ofrecerle la regularización, le dice: "Por 300.000 (trescientos mil) arreglamos". Y, entonces pasa así, cada mes, la mafia de los carteles.

Después, tenemos también la mafia de los permisos de construcción, o los funcionarios que se van a, porque tenés un balde de construcción en la vereda que te dice: "Cháke, te voy a abrir un sumario, si no me das la platita para la semana" Y, así se van sumando las mafias, ¿verdad?

No olvidemos la mafia, la mafia de la policía municipal, que te pone el cepo y te deja su número de teléfono para "solucionar", ¿verdad? La mafia de la policía municipal; la mafia de las cajas paralelas en todo lo que es el Municipio de Asunción.

Entonces, queridos asuncenos, hoy me dirijo a los asuncenos: falta demasiado poco para elegir, si seguimos con las mafias, si seguimos con el mismo esquema que hasta hoy tenemos, porque cambio de figurita no sirve o, apostamos realmente por el cambio, por el cambio en la ciudad de Asunción. Yo soy asuncena, recuerdo cuando era pequeña y con mis padres recorríamos, luego ir al Teatro Municipal, recorríamos las calles, la calle Palma; hoy, realmente, tenés que correr por tu vida en la calle Palma, por tu vida y, por la tristeza que te causa esta ciudad destruida.

Esa mafia del asfalto, mientras unos utilizan el asfalto para sus cajas paralelas; o sea, tu asfalto, tu asfalto es el que usa, venden tu asfalto y no bachean los pozos, pozos ya son cráteres en los que cae tu auto que, vos tenés que pagar otra vez la reparación. Esa es la mafia instalada hoy en todas, en todas sus aristas.

Así es que, tenemos 15 días para pensar qué es lo que queremos, seguir con este mismo esquema, porque solo cambia una figurita, la cabeza, y después todo sigue igual. Cuando se fue "Nenecho", también se dijo: "Bello va a hacer… nambréna". Como dice luego él en su slogan, "Asunción, Bella" o algo así; y ¿Qué es lo que hizo Bello? Nada, las mafias siguen, las cajas paralelas siguen, todo sigue igual, porque solo cambia la figurita y no la estructura.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Remesowski.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN EMILIO REMESOWSKI SQUEF: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días a todos, queridos colegas, les deseo a todos una hermosa jornada. Primero quiero comenzar, valorando el acuerdo alcanzado entre el Gobierno Nacional, el Ministerio de Salud y los gremios de trabajadores de la salud.

El diálogo, finalmente, encontró respuestas para un sector fundamental de nuestro país; pero, por otro lado, quiero reconocer en estos últimos tres años la gestión de la doctora María Teresa Barán. Como una itapuense y, yo como itapuense, valoro especialmente el fortalecimiento de las Unidades de Salud de la Familia y el Gran Hospital del Sur, una obra que marca un antes y después para la salud de Itapúa y mi reconocimiento y agradecimiento por su gestión. Yo creo que en Itapúa y en especial en la capital departamental, debemos reconocer ese gran esfuerzo y ese gran trabajo que llevó adelante, para el fortalecimiento de esa institución.

Por otro lado, Presidente, en este mes de la juventud quiero referirme también a un desafío que tenemos como país; generar más oportunidades de capacitación, trabajo y emprendimiento para nuestros jóvenes. En Encarnación acumulamos una experiencia importante; en 5 años más de 8.000 personas participaron de nuestros programas de capacitación y, en el 2021 fue la última vez que se impulsó y que impulsamos el primer capital semilla municipal.

Las experiencias nos muestran que la capacitación tiene mayor impacto cuando está conectada con oportunidades de trabajo, generación de ingresos, y acompañamiento para emprender.

Hoy contamos, además, con el Plan Nacional de Emprendedurismo y MIPYMES 2026 - 2031, liderado por el Ministerio de Industria y Comercio. Creo que tenemos una gran oportunidad para acercar estas herramientas a los municipios y a los barrios, articulando capacitación, orientación laboral, pasantías, primer empleo y apoyo a emprendedores.

En Encarnación estamos trabajando en esa dirección y, en este mes de la juventud, presentamos un nuevo proyecto de capital

semilla, una experiencia que también puede servir a otros municipios del país, acercar las oportunidades a la gente. Es una tarea que podemos hacerlo juntos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, colegas, buenos días también a los que nos siguen en esta sesión. Presidente, yo estoy podrido de que siempre caigan los mismos, estoy podrido de que siempre caigan los de abajo, podrido de que persigan a micro traficantes, cuando los grandes patrones siguen cómodos. Podrido de que las investigaciones lleguen hasta el eslabón más débil y, se detengan cuando tienen que subir en la cadena de poder.

En las grandes estructuras delictivas y mafiosas de este país, se persigue solamente al descalzo. En la Municipalidad de Asunción tenemos denuncias de la mafia de asfalto, mafia combustible, apriete a comerciantes, como vimos acá; la colega Rocío Vallejo también mencionó el tema de los carteles y quién sabe cuántas mafias más metidas y empotradas dentro del municipio de Asunción.

Y nosotros tenemos la obligación de preguntar: ¿quién recauda?, ¿para quién se recauda y a quién se protege? Y digo estructura mafiosa, porque una estructura mafiosa puede sobrevivir a cualquier cambio de actores; cae uno, entra otro y el negocio continúa. Puede cambiar hasta la cabeza, no importa si se llama "Nenecho" Rodríguez, no importa si se llama Luis Bello y, no importa si quieren ponerle a un nuevo forro con el nombre de Camilo Pérez, porque el proyecto político es exactamente el mismo. Total, después lo pueden tirar como lo hicieron con otros, como lo hicieron también, tristemente, en el caso de Hugo Javier. Después dentro de las estructuras quedan los recaudadores, quedan los contactos, quedan los beneficiarios y quedan también las reglas del silencio, como toda estructura mafiosa. Cambiar una persona no alcanza, cuando sigue funcionando el mismo negocio o si sigue funcionando el mismo proyecto político o, el mismo equipo.

Hace unos días veníamos, se venía, se viene denunciando, Presidente, el apriete a un local comercial, una denuncia llevada adelante por dos candidatos a concejal a concejales Bruno Martínez y Maximiliano Seiferhel, donde agentes de la municipalidad se van al local a comer gratis y, mientras comen gratis, mientras comen gratis, ellos calculan rápidamente cuánto es la multa que debería pagar el local, para en base a eso pedir una coima. Para en base a eso pedir una coima para permitir que el local siga operando.

Y, ¿desde dónde se da esto? desde la Dirección de Defensa al Consumidor, donde el exdirector es Carlos Morel, hoy candidato a concejal de la lista de Camilo Pérez. Y, ¿para qué?, ¿para quién piensan que recaudaba esta dirección?, ¿para quién piensan que recauda?, ¿ustedes creen que estos funcionarios recaudan por su cabeza?; ¿ustedes creen que la gente

piensa que estos funcionarios no recaudan para la corona? Porque, encima, el director actual está vinculado fuertemente al exdirector hoy candidato a concejal. ¿Cómo piensan que se paga esa campaña?, ¿con qué plata se paga esa campaña? Se paga con plata de los contribuyentes, se paga con dinero que se consigue mediante aprietes.

En este país tenemos un proyecto mafioso miserable, que vive de la plata del trabajo justo de la gente. En este país muchos locales y trabajadores salen adelante a pesar de sus instituciones, a pesar, en este caso, de la Municipalidad de Asunción.

Asunción no puede seguir funcionando con los códigos de La Cosa Nostra, la mafia siciliana. Asunción no es La Cosa Nostra de ninguna dirigencia; la municipalidad es de sus ciudadanos y cada guaraní debe estar al servicio de ellos.

El 4 de octubre se votan dos proyectos: el de la continuidad, el de los grupos de mafias de asfalto, mafia de combustible, mafias de los consumidores, mafia de los locales comerciales, mafia de los carteles; o por el cambio, que puede servir para mejorar la vida, la calidad de vida de los asuncenos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Saludos a todos los colegas. Presidente, nuestro Código Penal protege la vida, y uno de los bienes más preciados después de la vida, es la dignidad de las personas, es la libertad, es la integridad física de una persona. Hoy, esa dignidad, esa integridad física, la vida de una persona está en riesgo y; esa persona es Hugo Javier González, exgobernador del Departamento Central.

Este es el momento en donde el Ministerio Público tiene que abrir una carpeta fiscal, señor Presidente, para determinar quiénes fueron los actores morales, quiénes se quedaron con la plata de la gobernación del Departamento Central.

Hugo Javier vive, prácticamente, en la indigencia; vive vendiendo chipa, trabajando en un negocio ajeno, eso es lo que dice, eso es lo que cuenta. Y, hoy su vida está en peligro, aparentemente, porque se viene un juicio de GS. 18.000.000.000 (guaraníes dieciocho mil millones), en donde, probablemente, sea nuevamente condenado porque esa plata no llegó a los pobladores del Departamento Central, y otra gente se quedó con ese dinero. Esa gente que se quedó con ese dinero, probablemente, hoy lo esté amenazando y esté apelando ese bien tan preciado que cuida nuestro Código Penal.

En honor a eso, el Ministerio Público debe de abrir una carpeta fiscal y, tiene que ir en contra de los autores morales que corrompieron a esta persona que alegró a miles, a cientos de paraguayos trabajando como animador de fiestas, y que luego lo fundieron. Ese modelo de administración pública que implementa el cartismo, fundió a esta persona; lo corrompió y lo llevó hoy al hospital nacional, donde está

internado. Esta es la magnífica oportunidad que tiene el fiscal general del Estado y el Poder Judicial, de encontrar a quiénes se quedaron con la plata de la gobernación del Departamento Central.

Por eso, desde este espacio departamental de Central, aquí en Diputados, me veo en la obligación de solicitar públicamente que, en honor a lo que protege nuestro Código Penal, pueda abrirse una carpeta fiscal, abrirse una investigación y que los verdaderos culpables del desvío de fondos, no solamente del millón de dólares ni de estos GS. 18.000.000.000 (guaraníes dieciocho mil millones) que, están siendo investigados y probablemente van a ser nuevamente condenados, sino que cientos de millones de guaraníes y de dólares que no fueron investigados, porque la Contraloría nunca hizo su trabajo y menos el Ministerio Público y el Poder Judicial, sean esclarecidos y; los verdaderos culpables, los que corrompieron a esta persona y los que desviaron la plata, paguen y devuelvan la plata a los centralinos.

Así es que, estamos desde este espacio departamental de Central, a que los verdaderos autores morales y a los que tienen esa plata, puedan verdaderamente pagar por el daño que le hicieron a él y a los pobladores de Central.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Hoy, durante el día de hoy, en el día de la fecha, quisiera referirme a una situación que preocupa a miles de ingenieros agrónomos en la República del Paraguay. Después de aproximadamente 30 años de relación institucional entre el MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería) y la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay, existió una decisión unilateral que afecta al campo o, al sector de la matriculación y al control del ejercicio profesional.

Están preocupados hoy, más de 9.000 (nueve mil) ingenieros agrónomos matriculados y una institución con más de 30 años de historia. Aquí está en juego, quién va a tener el control sobre la matrícula profesional, quién va a otorgar la matrícula profesional y, bajo qué criterios técnicos se van a entregar estas matrículas y; qué garantías existen de que no va a existir politización, con respecto a algo tan importante. Porque la matrícula no es solamente un documento, ¿quién va a controlar la matriculación, ¿quién determinará a quién se le entrega una matrícula? ¿Cuáles serán los criterios y qué garantías tendrán los profesionales de que este proceso no quedará expuesto a decisiones políticas o discrecionales?

Porque una relación interinstitucional entre el MAG y la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay, merecía un diálogo sincero, merecía previsibilidad y, sobre todo, respeto. El MAG debería encontrar en los ingenieros agrónomos, aliados y; no buscar dividir o cercenar y no buscar y no generar enfrentamientos innecesarios con quienes todos los días están en el campo, acompañando al productor.

El MAG no puede seguir siendo una moneda de cambio de la política. El campo paraguayo necesita gestión y no reparto político. El control profesional no puede debilitarse hoy, como está ocurriendo con esta ruptura que se está realizando entre ambas instituciones. La matriculación no puede politizarse de ninguna manera y la profesión, una profesión fundamental para el campo merece respeto; porque acá no solamente está en juego la Asociación de Ingenieros Agrónomos, sino que están en juego más de 9.000 profesionales, y afecta al productor, afecta a la institucionalidad y, finalmente, afecta al campo paraguayo, señor Presidente. ¿Quién va a garantizar de ahora en adelante el control técnico, serio e independiente de la matrícula profesional? Y, vuelvo a repetir, el campo necesita gestión y no reparto político.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hemos concluido la lista de seis oradores inscriptos.

Solicitamos a la plenaria, la autorización para los demás colegas inscriptos.

A consideración.

Vamos a verificar quórum también, por favor, si pueden marcar en cualquier sentido.

Suficiente mayoría. Seguimos 38 inscriptos y más cuatro que están ahí, que no marcaron.

Hay mayoría, suficiente mayoría. Entonces, si no hay objeción a los demás inscriptos, seguimos con los oradores.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Saludo a los colegas. Bien, hoy vengo a hablarles del nuevo chapulín colorado de Mburuvichá Róga, el Doctor Isaías Fretes; que no es un ministro, en realidad es un personaje que apareció, cayó en una institución, en uno de los momentos más álgidos.

Hace apenas unos meses, cuando el IPS (Instituto de Previsión Social) ardía en denuncias, cuando los fondos de los miles de trabajadores, de los jubilados, estaban bajo sospecha de ser direccionado a un banco amigo del Presidente. Apareció él, con la capa puesta, con el discurso de siempre: transparencia, humanización, disciplina. Se paró frente a las cámaras como si fuera el chapulín colorado, que venía a salvar a la vecindad. Nos quiso hacer creer; y la gente, cansada de tanto escándalo, quiso creerlo. ¿Y saben qué pasó? Pasaron 4 o 5 meses, que fue todo el tiempo que duró en el cargo, se fue, o se va, exactamente como llegó. IPS sigue con el mismo problema sin resolver, un solo nudo estructural no pudo subsanar. El patrimonio inmobiliario del IPS. sigue siendo el mismo agujero negro de siempre. El contrato del Hotel Casino Acaray, que es de hace años, huele mal, sigue oliendo mal, sigue ahí intacto; como si Fretes nunca hubiera puesto un pie en la institución, ni un sumario, ni un solo procesado; las licitaciones siguen siendo de los mismos amigos de siempre.

Y ahora yo les pregunto: ¿Alguien todavía tiene dudas que Isaías Fretes para este Gobierno no es un gestor, no es un técnico?, es un

bombero de utilería. Porque, realmente ahora lo están tirando a otra institución que estaba ardiendo en llamas. Un bombero que llega con la sirena prendida, con luces girando, haciendo mucho ruido, saliendo en la tele y; probablemente, así como pasó en IPS, se va a ir sin apagar un fósforo. Porque su trabajo nunca fue, ni su pretensión, apagar el incendio. Su trabajo fue tapar con su cara, una crisis, mientras lo de IPS se estaba enfriando solo.

Ahora, ahí llegó el bombero al Ministerio de Salud Pública. Santiago Peña lo premia, justo cuando el Ministerio de Salud está en llamas, hospitales sin remedios, sin médicos, sin turnos para un estudio básico; un gremio médico al borde de la huelga nacional que ahora, después de ser satanizado, después de decirle que no había plata, después de que los miles de perfiles pro gobierno lo estuvieron atestando a mansalva, ahora había sido sí había plata, y ya aparece este señor, el nuevo ministro, suscribiendo el nuevo acuerdo con el gremio. Y, aprovechando, vayan desde aquí también las felicitaciones al gremio médico por la valentía, por haber resistido en esta lucha que finalmente tiene un final feliz.

Realmente, Presidente, y quiero ser directo y sin vueltas, esto no es solo culpa de Peña, esto también es culpa de Fretes, porque nadie los obliga a prestarse. Un médico con título, con una trayectoria, decidió poner su cara, su credibilidad profesional, al servicio de una maniobra política que no busca curar nada. Esto no es vocación de servicio, esto es ser un idiota útil de un Gobierno que necesita una cara nueva, una cara barnizada, cada vez que la situación se pone difícil. Y cada quien acepta ese rol una y otra vez. Si uno acepta ese rol una y otra vez, ya no es ingenuidad, es complicidad.

Por eso, Presidente, digo hoy desde esta banca: basta de personajes disfrazados de solución, basta de chapulín colorado, basta de bomberos, que llegan con todas las luces de las cámaras, pero se van sin solucionar nada. El IPS sigue estando en terapia intensiva, la salud sigue estando en terapia intensiva; nada cambió y nada va a cambiar, porque la intención no es cambiar.

O ¿les parece una mera coincidencia que se haya elegido a un coloproctólogo para el cargo? Porque, tanto el Presidente, como este nuevo ministro, su intención es seguir metiendo el dedo en el culo de los paraguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Godoy.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARCIAL GODOY GARCÍA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero un poco aprovechar este medio, queridos colegas, para responder un poco algunas publicaciones hechas por algunos dueños de laboratorios, en cuanto a la sugerencia que di en su momento de poner un poco en el debate, la posibilidad de analizar algunas excepciones tributarias y algunos productos que hoy están ingresando con IVA (Impuesto al Valor Agregado) 0 %.

Simplemente, quería decirle, Presidente, que los pedidos de informes obedecen a que, necesitamos recabar datos para conocer la

realidad de cómo está funcionando hoy el mercado, cómo están trabajando hoy las instituciones y si cumplen la finalidad la ley para el cual fue creado. Ese es el objetivo principal, para evitar que nos equivoquemos, queridos colegas.

Entonces, quiero aprovechar y empezar con el primer punto, donde habla de que nosotros estamos legislando o intentando legislar en contra de la ciudadanía queriéndole aplicarle el IVA 5% a un producto específico, como es la tirzepatida.

Yo, simplemente quiero decirle a la ciudadanía, que la Ley N.º 6.380, es la que establece que los medicamentos deben pagar 5 % en su Art. 90, inciso F; y habla también de 10 % para todos los demás casos, o sea que no es una invención mía.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Punto dos, voy a hablar de los precios. La Ley N.º 5.372 "De prevención y atención integral a la diabetes" en sus artículos 18, 19, 20 y 21, que hablan de la exoneración, quiero leerles taxativamente, dice: "Todos los medicamentos, insumos para el tratamiento y autocontrol de la diabetes son sujetos a exoneración impositiva tanto para su importación como para su venta", dice. Bueno, esta ley se creó para favorecer a los que sufren patologías diabéticas o a los obesos. Punto 1, deben tributar 0 % de IVA, pero cuando son vendidos para otras finalidades, creo que sale de su naturaleza, no cumple la finalidad.

Y quiero decirle a la gente, al público, al público en general y quiero pedirle a Sala Técnica, voy a exponer solamente algunos productos, sin mencionar los laboratorios, sin mencionar la farmacia de los precios que ellos están vendiendo a la gente que realmente tendría que ser beneficiado con esa exoneración del 0%; haciendo un juego comercial.

Poniendo, por ejemplo, un producto de una X marca, de 15 mg, al público Gs. 896.000 (guaraníes ochocientos noventa y seis mil), descuento con descuento Gs. 603.000 (guaraníes seiscientos tres mil), y les venden a las farmacias GS. 470.000 (guaraníes cuatrocientos setenta mil) y; la farmacia le vende a GS. 603.000 (guaraníes seiscientos tres mil) al público. O sea, aquel pobre inocente que no tiene la posibilidad de comprar, porque este producto no todos tienen la posibilidad de comprar, le vende de 35 % a 40 % más al público. ¿Dónde está el beneficio de esta ley a la ciudadanía, al obeso, al diabético? Acá, los únicos que se están enriqueciendo, son las cadenas farmacéuticas y los laboratorios, esa es la realidad; y nosotros estamos para legislar en favor de la ciudadanía y eso es lo que vamos a hacer. Solamente queremos abrirles los ojos a la ciudadanía, que no crean lo que están publicando en algunos medios.

Y acá está el listado de precios mayorista de los laboratorios, ahí está puesto una factura de compra, de un laboratorio X a qué precio se está vendiendo al público, GS. 603.000 (guaraníes seiscientos tres mil) y a los laboratorios Gs. 438.000 (guaraníes cuatrocientos treinta y ocho mil). O sea que, los laboratorios, o sea, las farmacéuticas tienen 38 % a 40 % menos, ¡Qué simpático!

Eso simplemente quiero poner a conocimiento de la ciudadanía, nosotros no nos estamos inventando, nosotros estamos hablando

con documentos, estamos hablando sobre una ley que ampara a los diabéticos y a los obesos. Es más, la respuesta de uno de los informes que pedimos del Ministerio de Salud dice lo siguiente: La ley de prevención habla en su artículo 16, dice: "El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través del Programa Nacional de Diabetes, garantizará la provisión en forma gratuita". Eso dice en su artículo 16 de la ley. En su artículo 18 dice: "El Programa Nacional de Diabetes deberá planificar los recursos financieros y la compra de medicamentos e insumos necesarios para el tratamiento y autocontrol de la diabetes".

No quiero alargar mucho, pero esta ley dice que tanto el IPS como el Ministerio de Salud debe proveer gratuitamente a la ciudadanía. O sea que los ciudadanos no tienen por qué comprar, el que sufre de esa patología tiene que irse junta, un endocrinólogo le hace la receta, le pide y se beneficia gratuitamente, no es necesario pagar.

Pero el Ministerio de Salud, el Ministerio de Salud respondió la siguiente, de la siguiente manera, le hicimos una pregunta al ministerio, voy a hablar solamente de esta pregunta: "Los medicamentos semaglutida, tirzepatida, liraglutida, dulaglutida, retratutida, ortonigrom y los demás que regulan de GLP-1, no forman parte del listado de tecnología sanitaria vigente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", dice. el glucagón sí forma parte de dicho listado. Punto 1.

Otra pregunta que le hicimos al Ministerio de Salud: Indicar la cantidad de pacientes que recibieron dichos medicamentos durante el periodo de junio 2025 a junio 2026, Solamente de un año estamos pidiendo; Y la respuesta fue: "En cuanto a la tirzepatida, se registra la distribución de 2 unidades en el año 2025 y 2 unidades en el año 2026, ambas a pacientes del Hospital de Clínicas, a través de un amparo judicial".

Además, menciona que el ministerio no cuenta dentro del listado de tecnología sanitaria, este medicamento; ¿y para qué piko nosotros aprobamos esta ley en el 2014? Yo creo que los legisladores en ese momento, pensando en alivianar el bolsillo de la ciudadanía, crearon esta ley y; no tiene sentido de que mantengamos este beneficio si no le si no le beneficia a la ciudadanía.

Eso no más quería poner a conocimiento de la ciudadanía, y si Dios permite y los colegas en su momento cuando se analice el proyecto de ley, vamos a exponer y vamos a analizar y seguramente, o vamos a tener la posibilidad de rechazar o vamos a tener la posibilidad de aprobar.

Otro punto, hay que también tratar, un poquito más adelante analizar y verificar un poco el monopolio de las farmacias: ¿quiénes son los que producen estos medicamentos? No todos los farmacéuticos, no todos los laboratorios tienen la posibilidad de producir este medicamento.

Entonces, queridos colegas, yo creo que cuando la competencia es libre y leal, los precios también van a bajar. Simplemente eso, quería poner a conocimiento de la ciudadanía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

En virtud al Art. 77.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Solo por información al colega que me precedió en el uso de la palabra, creo que, por conflicto de intereses, una ley así no vamos a poder votar más del 50% de este cuerpo legislativo, si no está mal mi cálculo. Yo le veo muy churros y churras a los colegas últimamente, en primer lugar. En segundo lugar, eh no, eso en broma, colega.

Muchas otras cosas nos generan afectación a la salud de la población y no nos generan beneficios como el tabaco; así que me encantaría que pensemos en ambos impuestos, de forma conjunta. El tabaco tampoco genera ningún tipo, el alcohol tampoco; podemos entrar en la discusión total de todo aquello que no genere eh ningún tipo de beneficios a la salud de la población.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Pedí la palabra para salir a bancarle a un compañero, amigo, con el perdón de los términos, que tienen los huevos, como Carlos Godoy; para presentar, para instalar un proyecto de ley que revisé los impuestos específicos.

Y le escuché ahí a algunos dueños de laboratorio, ha'etevaichavoi la omanopotáva hikuái vare'agui osê o-protesta, hasê, hasêngy hikuái. Angurrientos, insaciables, toda la plata que están ganando y; gran parte de estos dueños de laboratorios, lo único que quiere es hacer millones y millones de negocios con el Estado paraguayo, con todos los gobiernos, incluida la oposición. Son los que más plata ganaron en todos los gobiernos y; apenas cuando se habla de revisar un régimen impositivo para poder buscar recursos que impacten en la ciudadanía, que mejoren su vida… Y yo no sé, mi querida Johana, perdón que te mencione, pero, ndahecháiningo che la representante de laboratorio oî hina ñandeapytépe. Acá estamos diputados que representamos a nuestras comunidades, a nuestra vecindad, a nuestro departamento; ndahehechái ningo che la ij-apellido jo´aitereíva la Cámara de Diputados-pe.

Pero, lastimosamente, cuando se habla de elevar impuesto, cuando se habla de gravar algunos impuestos, lo primero que se nos viene a la cabeza es: un sesgo político para afectarle a determinado grupo y, aparece el tabaco. Pero, si vamos a hablar del tabaco, hablemos del alcohol, hablemos de la bebida azucarada, hablemos de las miles de medicinas que tienen cero imp… ¡ñañe´êmbána! Vamos-na a hablar de todo, y vamos a buscar un pacto social y político y, que esta plata que podamos recaudar blindemos y que vaya para la salud; ese tiene que ser el planteamiento y no salir a golpearle a este sector político. ¡No!,

Vamos-na a pensar un poco, como paraguayos, que desde esta banca que ocupamos, trabajemos en un proyecto de ley y no para una vendetta política; sino que trabajemos para que impacte la decisión que tengamos que hacer, desde esta Cámara y, impacte en la vida, en la mejora de nuestros ciudadanos, en su salud, en su educación, en infraestructura y en lo que necesita. A mí me gustaría esa clase de propuesta y yo me pongo para hablar de todos los impuestos, mi querida Johana, y no solamente de uno solo.

Y lo que plantea el compañero Carlos Godoy, que no voy a entrar en tecnicismo porque él sabe más, y está hoy amparado por sendos pedidos de informes, en las cuales instala un tema. El problema es que a estos dueños de laboratorios no les gusta mucho porque ya pillaste la trazabilidad; como si fuese que, si alzamos del 0 al 5%, que es lo que se está pretendiendo, como fuese que ellos van a pagar, eso se va a traducir, se va a al consumidor se va a ir.

Entonces, ñañe´êmbána. Por eso nomás agarré, mi querido Presidente, y te animo, mi querido Carlos, e-presentá, chamigo, jahecha ko'ápe, mávapa la representante de los laboratorios y, quién está a favor de nuestro pueblo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Por alusión.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Interesante este acalorado debate. Me parece que el espíritu, estimado colega Hugo Meza, es ese, ¿verdad? cuando discutimos muchos temas, o el que debería ser, es el de construir pactos sociales y políticos.

Ahora, como bien mencionaba, lo de la tirzepatida es algo nuevo. Yo creo que sí, merece un análisis, está amparado en pedidos de informe y demás, tendríamos que conversarlo, lo del tabaco es algo que en reiteradas ocasiones hemos propuesto desde esta desde estas bancas opositoras, ¿verdad? y, sin embargo, nunca se tomó en serio el debate, tabaco, alcohol y otros, ¿verdad? Yo me iría un poco más allá, para allá no encontraría eh grandes herencias, por ejemplo, ¿verdad?, que perpetúan históricas desigualdades en nuestro en nuestro país; pero hay que ser honestos si no queremos que esto se use para una vendetta política, como bien mencionabas. Vamos-na a discutir esto el 5 de octubre, no a tres semanas de las elecciones. si no, parece otra cosa.

Bueno, permítanme dudar, cuando hay interés económico por medio, estamos a semanas de una elección; discúlpeme, colegas, yo hago política despojada de toda ingenuidad, ustedes quieren subir… Y aunque eso vaya al consumidor final, eso desalienta al consumo, por eso es que sistemáticamente, nosotros hablamos de ponerle impuesto al tabaco, porque eso desalienta al consumo, de ponerle impuesto a otro tipo de negocio. Pero vamos a hablar de eso el 5 de octubre, por favor, ahora dediquémonos cada uno a ganar democráticamente nuestras elecciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

En virtud al Art. 77.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, varios puntos. El colega dijo que nosotros hicimos un negociado, supuestamente, con la farmacéutica, realmente en el gobierno de la oposición de unos cuantos añitos se redujo, colega, el gasto en bolsillo de la gente, se redujo, colega, el gasto en precio en medicamentos, se redujo, se usó mejor la plata, eso te estoy diciendo; se ahorró mucho dinero cuando estuvo la oposición en el Gobierno.

Segundo punto, Presidente, me es simpático que, para el caso de tirzepatida, se esté utilizando el mismo argumento que se puede utilizar para subir el impuesto al tabaco. Me es simpático que hoy estemos hablando de la importancia de subir el impuesto a un elemento que es reciente, encima, en el mercado y que hay que tener y hay que evaluar las variables; acá está cambiando el modo de consumo de la gente, se redujo el consumo de bebidas alcohólicas, según algunos primeros datos que se están teniendo acá y en todo el mundo.

Está cambiando el modo de consumo porque se está consumiendo más proteínas, entonces nosotros tenemos que hacer una evaluación desde la visión de salud pública; y en base a la visión de salud pública, Presidente, nos vamos a dar cuenta que lo que tenemos que hacer al mismo tiempo es subirle el impuesto al tabaco, que no es algo personal, colega. Me encanta cuando ustedes dicen que es por una vendetta política, no es vendetta política, porque el primer punto del impuesto al tabaco no es la recaudación; es una cuestión de salud pública, porque está demostrado, científicamente, que desalienta el consumo del tabaco, es ciencia, son datos, pasa en todo el mundo.

Y Paraguay tiene el impuesto más bajo de la región, y uno de los impuestos más bajos del planeta; que, al mismo tiempo, y ahí viene el segundo punto, le genera un hueco en su sistema de salud, porque se ingresa USD. 70.000.000 (dólares setenta millones) de dólares en impuestos, y tus gastos en enfermedades relacionadas al tabaco, son aproximadamente USD. 200.000.000 (dólares doscientos millones). Entonces, toda la ciudadanía subsidia la decisión particular, individual de algunos que, yo respeto, que yo respeto, pero hay que encontrar un equilibrio.

Entonces, Presidente, yo entiendo la desesperación, porque no hay plata en la caja, no hay pues plata en la caja y se quiere llevar la conversación a otro lado; porque la primera conversación obligatoria es sobre el impuesto al tabaco, o debería ser.

Hoy, los colegas lo que están haciendo es un favor para desviar la conversación del tema central. Si le hace callar por favor, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Por favor, vamos a guardar respeto. Adelante, siga diputado.*

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Entonces, Presidente, acá se está desviando la conversación central. Nosotros hemos presentado, se ha presentado de la oposición varias veces el tema del impuesto al tabaco, o si quieren, llegamos a un acuerdo, 5 puntos y 5 puntos, 5% y 5%. ¿Ustedes quieren 5 para la tirze? Bueno, subamos 5 al tabaco, les puedo apostar que no van a aceptar, les puedo apostar que no van a aceptar; porque, claro, los que responden a otros grupos o a otros intereses son otros y eso es lo que se está haciendo acá.

Y coincido con la colega Johanna Ortega, no es coincidencia que este debate se traiga a tres semanas de las elecciones, a tres semanas de las elecciones. Nos conocemos todo, acá, acá nos conocemos entre todos, ya sabemos cómo funciona esto, no nos traten de estúpidos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, buenos días, Presidente, colegas, realmente somos pocos y nos conocemos todos, felizmente, y hablando del tema del tabaco, felizmente también he dejado de fumar, compartiendo un poco con los colegas. Pero vayamos a otras cuestiones, presidente, por Ley N.º 3931, el Congreso había instituido el "Día Internacional de la Democracia". Una fecha muy importante y, en consonancia con lo que establece la Unión Interparlamentaria y la Organización de las Naciones Unidas, este Congreso, como dije, había instituido ese día, el 15 de septiembre.

Y, esa misma ley nos invita, más que nos invita, nos interpela a conmemorarlo en la sesión plenaria más próxima a esa fecha, o sea hoy, Presidente y, por eso estamos aquí conmemorando el Día Internacional de la Democracia. Lo hacemos ante todo para afirmar una verdad sencilla y profunda: en el Paraguay se vive en democracia. No es un eslogan… ¡Qué lástima que se va el colega Raúl Benítez, que da tanto gusto cuando él escucha! Es el régimen bajo el cual los paraguayos eligen, discuten, discrepamos y gobernamos; es el marco que permite que las ideas circulen y que las mayorías se formen y se renueven y que las minorías hablen sin miedo.

Por eso no debemos olvidar un hecho que está a la vista en ambas cámaras: la mayoría que hoy ostenta la Asociación Nacional Republicana, Partido Colorado, es producto de la democracia. No es un privilegio heredado ni un decreto, es el resultado de la voluntad popular expresada en las urnas; quien gana, gana porque el pueblo votó, quien no tiene la mayoría tiene el derecho de oponerse, fiscalizar y volver a compartir.

Por favor, a quienes no les interesa hablar de democracia, pueden hablar en el kitchenette, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: *Por favor, colegas, vamos a escuchar a la colega que está haciendo uso de la palabra.*

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Como decía, quien gana, gana porque el pueblo votó, quien no tiene mayoría, tiene el derecho de oponerse, fiscalizar y volver a competir, esa es la democracia, no la ausencia de poder, sino el poder que nace del voto y se ejerce bajo la Constitución.

Y hay otra prueba, quizás la más cotidiana. Podemos decir lo que pensamos, podemos debatir con pasión cuestionar, denunciar, disentir, e incluso rozar los límites de lo que a uno o a otros les resulta cómodo. Eso no ocurre en la dictadura, ocurre porque vivimos en democracia. La libertad de expresión no es un adorno, es el oxígeno del parlamento. Cuando esa libertad se ejerce con responsabilidad, fortalece las instituciones; cuando se silencia, la democracia se encoge.

El tema 2026 de la Unión Interparlamentaria nos llama a poner los derechos humanos en el centro, porque el futuro de esos derechos se escribe en los parlamentos. Los derechos humanos, las libertades democráticas y la seguridad de quienes hablan por los demás no son ideales abstractos, son los cimientos de todo lo que este congreso existe para proteger.

En el mundo, demasiadas veces se les relega a las sombras. La campaña de la Unión Interparlamentaria: "Poner los derechos humanos en el centro", ¡perdón! "Poner los derechos humanos en primer plano", es un llamado a devolverles la luz. Los derechos de mañana se moldean hoy en el Parlamento. Los compromisos internacionales solo se vuelven reales cuando las Cámaras los traducen en leyes, en supervisión y en rendición de cuentas. Cuanto más claras las leyes sean, más fuerte será la protección.

Para tener éxito en el futuro, necesitamos parlamentos comprometidos con los derechos humanos, porque ese es el derecho fundamental de una convivencia pacífica. Y, como lo reafirmó la Unión Interparlamentaria ya desde sus cimientos con sus fundadores Cremer y Passy, jamás debemos olvidar que un Parlamento no garantiza por sí solo la democracia, pero no se concibe una democracia sin Parlamento. Y, un Parlamento no puede existir sin el aval de los partidos políticos y, los actores políticos en general de los que hoy tienen mayoría y de los que hoy son oposición. Ambos somos hijos de la misma democracia.

Por eso, este 15 de septiembre, reafirmamos que el Paraguay eligió vivir en democracia, que las mayorías de hoy nacieron del voto y que la libertad de pensar en voz alta, incluso cuando incomoda; es la mejor prueba de que esta democracia está viva. Y, justamente, soportar incluso a los maleducados, nos demuestra que la democracia está más viva que nunca.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para solicitar cierre de lista de oradores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

El último orador inscripto, Jatar Fernández.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Aguyje, Tendota. Maitei rory ndéve ĝuarâ ha entero-vetéva ñande irûnguéra, ñande amigo-kuéra iñe'êngatúva omosarambi ñane ñe'ê ñane ra'anga oparupiete. Che aje-solidariza umi ñande rapicha o-sufri-va a de la causa de la corrupción, sea famoso o no famoso. Che ningo avy'aiteva'erâ la i-famoso ha oipurúva la i-fama oiporu haĝua ñande retâ, pero ndaha'éi oipurúva omonda haĝua. No me viene ni no me va esa clase de gente, Presidente.

Estoy muy aturdido, esa pérdida de vida que tuvo, principalmente, en la pandemia. Omano mitâ, kuñakarai, karai tuja por falta de medicamento, ha otro katu omonda, ha ko'áĝa ha´e la tuichaitereíva ojehayhuetereíva, la incoherencia, pe embyasy gua'u ha'e hina péva guaranietépe. Che ningo la castellano-pe ndaha'éivoi la che-vaqueano.

Entonces, Presidente, ko'âva peteî show, umi ni ndo-gusta-iva chupe, ha'éma katu he'i aichinjáranga, periodista ndaha'éiva periodista. ¿Ha moô opyta umi gente omanómava'ekue, porque oje'u la plata?

Y no solamente koa ko karai oguerohoryetereíva chupe la gente, sino umi oîva hina ko'áĝa, año-re oguerekóva proceso ha ndaikatúi oho moôve. Omonda i-cacho-va institución, oje-prepara oñemonda haĝua, como el famoso ko municipalidad oguerekóva peteî ONG (Organización No Gubernamental). Umíva oñemonda haĝua directo, tanto a las instituciones públicas; o sea, empresas del Estado, todos, a excepción ANDE (Administración Nacional de Electricidad) la oikóva.

Ja'epáma ya a-presenta-páma en su momento, ha siempre ja-segui-ta ña-insistí. Estoy contento por Rubén también, un proyecto que era nuestro proyecto con Paraguayo Cubas, que está presentando. Te felicito, querido amigo Rubén, por apostar a lo que es la solución.

Ko'áĝa el gobierno quiere escapar del déficit de plata, ndoguerekói o-cumpli haĝua con el compromiso con los que realmente vale la pena pagarle bien: los maestros, los médicos y a todos lo que hacen posible que los paraguayos vivamos mejor.

Ko'áĝa o-aposta por el impuesto regresivo, impuesto, impuesto cualquier oimêhágui. Yo diría que se debe liberalizar a la economía, para que los competentes proguesen y, los consumidores consigan beneficios de mejores servicios, de mejores productos. Esa es la liberación, el ideal libertario, eso lo que desarrolla a un país.

Ahí está en nuestro vecino se está practicando, pero nosotros no queremos ver ni escuchar eso; siempre es lo mismo. Impuesto es

un robo legal y, por lo tanto, ese robo tiene que ser mínimo y, en caso que haya, que sea libre, lo mínimo.

Entonces, señor Presidente ñande como chovy, ñande coherente-va´erâ con lo que dicen el liberalismo económico o político; político recién dijo la colega y le felicito que nos hizo recordar totalmente de acuerdo.Lla democracia es y lo estamos ejerciendo nosotros con mucha responsabilidad y denunciando lo que debe ser denunciado.

Asi es que, Presidente, como libertario, liberal libertario y, creo que el gobierno liberal que, estoy seguro que vamos a tener en este 2028, va a marcar el camino del sendero del progreso, en base a la libertad económica la de regular la economía. ¿Moôgui piko ñahendu que kóva oñeme´ê chupe preferencia? ¡No señores! Lo demostrable, por supuesto, porque algunas veces las palabras engloban muchas cosas que hay detrás.

Entonces, señor Presidente, kóva ko ñemongeta mbykymi aguereko ápe oñondivekuéra, ha principalmente, la pueblo paraguayo-pe, ha ape o-depende a fondo el día que ja-decidi los compatriotas de elegir bien en esta municipalidad, en base a la unidad y; el próximo Gobierno del Paraguay, va a ser un gobierno que quiere patriotas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas. La verdad que, es un tema muy apasionante que me gustaría también debatir, sobre si elevar o no impuestos a algunos medicamentos, como también a este tema del tabaco, etcétera, etcétera. Pero dejaremos eso para otro día.

Hoy quiero hacer, quiero resaltar un evento importante. El Paraguay, corazón de América del Sur, despliega sus alas al mundo entero, de una manera literal; con más de 700 especies de aves registradas en nuestro territorio y más de 300 habitando e interactuando los cielos de nuestra propia capital.

Somos custodios de un patrimonio biológico invaluable. Cada rincón de nuestros humedales, de nuestros bosques y pastizales, resuenan con el canto de la vida, representando majestuosamente por nuestro símbolo nacional: el pájaro campana, hoy día, nuestra identidad.

En nombre de la Comisión de Protección y Bienestar Animal, hacemos extensiva la invitación a participar de la XV Feria de Aves de Sudamérica Paraguay - 2026. En este trascendental encuentro de relevancia continental se llevará a cabo entre el 17 al 20 de septiembre de 2026 en el Centro Cultural del Puerto de Asunción.

Es digno y cabe destacar que este evento ya ha sido oficialmente declarado de interés nacional por la Cámara de Diputados de la República del Paraguay, reconociendo su impacto estratégico en la conservación de la biodiversidad, el desarrollo de una economía

verde, el posicionamiento de nuestro país en el mapa del turismo de naturaleza internacional; como así también, se le tiene en cuenta con el respaldo de los ministerios claves como la Secretaría Nacional de Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Desde el Poder Legislativo asumimos con profunda responsabilidad institucional, el mandato de otorgar a este evento la distinción de interés nacional. Lo hicimos convencidos de que la protección de nuestra biodiversidad ya no puede ser una declaración de buenas intenciones, debe ser el eje central de políticas públicas y de desarrollo estratégico de nuestra querida Nación.

El bienestar animal no solamente se limita a las especies domésticas que nos acompañan día a día, nuestras mascotas; abarca con la misma fuerza, la fauna silvestre, que lucha por sobrevivir en sus hábitats naturales ante presiones de desarrollo humano.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días también a los distinguidos colegas. Quiero aprovechar esta mañana para saludar a todo el gremio médico por esta gran victoria, hay que decir, por esta reivindicación histórica que se logró. Estas son las cuestiones que se dan solamente con valentía, con decisión, con un gremio unido, como muchas veces decimos; a veces nos hacen creer que ningún reclamo va a ser suficiente, que ninguna lucha va a realmente terminar de cambiar nada, y aquí los médicos nos están demostrando que esta es la forma en la que se tiene que actuar.

También quería extender mi felicitación al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, al doctor Raúl Latorre, por en esta en esta oportunidad también haber intermediado de tal manera entre la bruta clase política y el gremio médico. Un gremio que a lo mejor desconoce de los modales políticos, pero celebro, plenamente, el hecho de que se haya llegado a este acuerdo.

Dicho esto, señor Presidente, esta semana otra vez nos encontramos para sorpresa de absolutamente nadie; una denuncia dentro de la Municipalidad de Asunción, de un nuevo esquema de aquellos de los que nos tienen, habitualmente, y tan acostumbrados.

Decía más temprano esta mañana la diputada, disculpe que la mencione, Rocío Vallejo, que es uno más de los diversos esquemas que se conocen en el interior, en el seno de la Municipalidad de Asunción. Y, muchas veces uno se pregunta: ¿por qué la capital del país vive la tragedia que vive al día de hoy? ¿Por qué las calles están reventadas en la forma en la que se encuentra?, ¿por qué las calles están oscuras, inseguras, inundadas de agua, inundadas de basura?

Y todo tiene que ver un poco con esto, ¿verdad? Un esquema que no termina que no termina en realidad de finiquitarse nunca. En absolutamente todo lo que vos busques dentro de la Municipalidad de Asunción, se encuentra hoy un esquema recaudador. Obviamente, esto no se

limita solamente a los más pequeños eslabones de la Municipalidad de Asunción, sino que entendemos que detrás de esto, hay un funcionamiento.

Esto ocurre desde el corte de pasto, la recolección de basura, la habilitación de establecimiento, la supervisión de los negocios, los pagos de las patentes, los vehículos de la PMT (Policía Municipal de Tránsito); vos podés elegir la división, que ahí está empotrado algún tipo de ente, nuevamente, recaudador.

Esto, y lastimosamente tengo que decir, pareciera algo tan natural, tan natural como respirar o como comer, el hecho de buscar una ventaja administrativa en actos de corrupción. Realmente, me apena mucho porque el asunceno cree que ya no hay futuro, que ya no hay norte, que sencillamente esto va a ser así siempre y no termina de decepcionarse. ¡No termina de decepcionarse!

Por eso, lo que yo le pido es un poquito de discernimiento a la hora de elegir a sus autoridades este 4 de octubre. No podemos seguir apostando por los mismos nombres, los mismos hombres que, cíclicamente, se repiten uno tras otro y periodo tras periodo en esa municipalidad. Me apena profundamente, porque nosotros denunciamos esto como si se tratase de algo nuevo, y en realidad es lo que nos tienen acostumbrados en este gobierno.

Nosotros en el este del país tengo que decir, estamos sumamente podridos, sumamente podridos de todos los entes fiscalizadores de la capital del país que, solamente se van a Ciudad del Este para llevar plata en bolsa negra, en maletines, para ir a asaltarle a los comerciantes de Ciudad del Este, a los emprendedores, a los empresarios, cualquier institución de funcionarios que trabajan hasta la 01:00 de la tarde, que llegan con una planilla y un bolígrafo y, ya comienzan las extorsiones.

Extorsiones y coimas, y obviamente, el empresario o el emprendedor, el que está sudando y levantándose a las 06:00 de la mañana para llevar el pan a su casa; mil veces va a preferir comprarle como un kiosco despectivo, pero va a preferir comprar antes que vivir el calvario de la del del Gobierno Nacional, viniendo encima de tu negocio, clausurándote una inspección, una multa y todas; pero todas las instituciones de la capital del país que se van a Ciudad del Este solamente para recaudar.

No importa el rubro que sea, desde la carne, la electrónica, los negocios, el Ministerio de Salud, Superintendencia de Salud, podés elegir; recorren toda mi ciudad solamente para llevar dinero de la gente trabajadora. Estamos realmente muy podridos de eso, un día tengo miedo que termine en una tragedia porque la gente de Ciudad del Este y me atrevo a decir, de todo el país, está podrida de los recaudadores de la capital del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIAZUR: *Gracias, señor Presidente.*

Paso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional David Jara.

SEÑOR DIPUTADO DAVID MANUEL JARA ESPINOZA: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo cordial para vos, para todos los colegas y para todos los que nos ven por los distintos medios de difusión. Hoy, me toca hablar desde mi curul con una buena noticia. Una noticia que miles de médicos esperaron durante años; una noticia que representa mucho más que una cifra en una planilla; una reivindicación muy justa de GS. 2.000.000 (guaraníes dos millones) para cada uno de nuestros médicos.

Y, quiero decirle desde esta Cámara, porque durante años, semanas también que venimos escuchando su lucha, batallamos a través de ellos y hoy hay una justa recompensa.

Así que, Presidente, nada más que agradecer el diálogo; y la fortaleza de nuestros médicos, que se hayan plantado y que el Estado también los haya reconocido. Hoy, ese diálogo, después de tantos años de espera, dio sus frutos y, creo que corresponde reconocer al Presidente de la República, a Santiago Peña, al Vice Presidente Pedro Alliana, al nuevo Ministro de Salud Pública, el Dr. Isaías Fretes, al equipo económico y fundamentalmente reconocer a los gremios médicos y a cada uno de los médicos que supieron defender sus reivindicaciones y mantener la puerta abierta al diálogo.

Porque este acuerdo, querido Presidente, no tiene que tener vencedores ni vencidos. Hoy gana la salud pública del Paraguay, y quizás este sea el momento de mirar todo lo que hemos estado haciendo y comprender la dimensión de las transformaciones que tenemos por delante.

Estamos construyendo nuevos hospitales, estamos fortaleciendo hospitales que durante años esperaron esas inversiones; estamos llevando más ambulancias a cada uno de nuestros distritos, estamos destinando recursos para medicamentos y para insumos. Estamos avanzando en la desprecarización de miles de trabajadores de salud y, ahora estamos dando otro paso que es totalmente necesario. Estamos comenzando a dignificar también el salario de nuestros médicos. Sabemos que, detrás de cada guardapolvo hay una historia.

Señor Presidente, si me ayuda por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: *Por favor, colegas, vamos a prestar atención al colega que está haciendo uso de la palabra.*

Adelante, diputado.

SEÑOR DIPUTADO DAVID MANUEL JARA ESPINOZA: *Sabemos que detrás de cada guardapolvo, Presidente, hay años de universidad, hay años de especialización, hay madrugadas estudiando, hay guardias interminables, hay domingos lejos de la familia; hay hijos que aprendieron que mamá y papá no van a llegar aún, porque aún tienen pacientes que seguir atendiendo.*

Por eso, este reajuste de GS. 2.000.000 (guaraníes dos millones) no puede ser visto solamente como un aumento salarial; debe ser entendido como un reconocimiento, una señal de que un Paraguay empieza a decirle a sus médicos: "Los escuchamos, los necesitamos y queremos que se queden".

Queremos que nuestros jóvenes médicos encuentren un futuro en el sistema público de salud, queremos que nuestros especialistas no tengan que abandonar el sistema de salud para buscar mejores oportunidades y, sobre todo, queremos que el médico también pueda elegir quedarse en el interior del país.

Porque todavía tenemos una enorme deuda, una enorme deuda, Presidente, que es con el Paraguay profundo. La vida de un paraguayo del interior, vale exactamente lo mismo que un paraguayo que vive en la capital del país. Y allí también quiero destacar la gran visión de este nuevo ministro de salud que viene, el doctor Isaías Fretes.

Tenemos la oportunidad de iniciar una etapa donde la infraestructura, los medicamentos, la tecnología caminen de la mano con la dignificación de los recursos humanos, la formación médica y la mejor distribución de especialistas.

El reajuste que hoy anunciamos, no puede ser el final del camino, sino el inicio de un nuevo comienzo. El próximo gran desafío, debe ser construir la verdadera carrera sanitaria, que sabemos que es muy necesaria. Una carrera que reconozca al que se especializa, al que se capacita, al que lleva años trabajando en el sistema público de salud; pero que también decide quedarse en el interior del país.

Señor Presidente, durante mucho tiempo hablamos de la necesidad de transformar la salud pública. Esa transformación hoy está empezando a tener rostro ese rostro que obtiene en la creación de nuevos hospitales, el sonido de esas nuevas ambulancias, llegando a los distintos distritos de nuestro país; esa tranquilidad que va a tener una madre cuando vaya al centro asistencial y consiga los insumos y medicamentos para sus hijos; y también el rostro de miles de médicos que hoy reciben una respuesta después de tantos años de espera.

Y es cierto, Presidente, todavía falta mucho. No debemos escondernos de los problemas que siguen existiendo, pero tampoco debemos de tener miedo para reconocer cuando el Paraguay avanza y; hoy el Paraguay avanzó, Presidente. Quiero decirles a nuestros médicos que su lucha no fue invisible, que su cansancio no fue invisible, que sus guardias no fueron invisibles y sus años de formación no fueron invisibles. El Paraguay los escuchó y así como ellos estuvieron siempre para el país, hoy puedo decir que el país estuvo para ellos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Por favor, colegas, vamos a tener un poco más de respeto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente, en este estadio siempre hay novedades y a veces uno no ni siquiera se preparó para participar, pero se van dando los acontecimientos y; no quiero dejar pasar la posibilidad de acompañar y apoyar a colegas que conozco de sus buenas intenciones, y que han presentado proyectos interesantes y que a veces se tergiversa o, no sé si hay mala intención o se malinforma.

Me estoy refiriendo específicamente hoy al proyecto iniciado por el colega Carlos Godoy. Este este proyecto todavía no se ha aprobado, es apenas un pedido de informes y un proyecto como para presentar el día de mañana, cuando nos pongamos más o menos de acuerdo alguna mayoría.

Por eso no me no me gustaría que se arme una situación de una guerra, especialmente, mediática entre el Congreso y empresarios y, cosas por el estilo. Me estoy, me estoy metiendo en el tema porque lo escuché al apreciado amigo Óscar Vicente Scavone, hablando en la radio y, refiriéndose al colega como una ignorancia supina de este diputado, se refirió así por el colega y eso creo que está mal.

Acá muchas veces presentamos proyectos y en mi caso, por lo menos, si es que me equivoco y la Constitución no me permite, retrocedemos y no lo hacemos; pero si la constitución permite y las consultas que se están haciendo dan apertura a la posibilidad.

Yo le conozco a Óscar Vicente, le conozco a muchos dueños de laboratorios que son amigos, muchos son correligionarios también; yo le invitaría a que nos puedan visitar o ver una mesa de trabajo con los asesores correspondientes, porque la intención acá es, últimamente ustedes vieron que hay necesidad de tratar de bajar el déficit fiscal. Muchos compromisos están haciendo el gobierno y, la recaudación también debe mejorar, no aumentar impuestos, pero que paguemos todos.

Y en favor del colega yo le diría a la gente, que este medicamento por la ley habla de que se debe ser gratuito, si es para beneficio de un problema médico que es la diabetes; pero hoy en día nadie puede decirme lo contrario, de que se está vendiendo con objetivos comerciales, con objetivos importantes de ganancias. Se vende sin receta y en la mayoría de los casos, gente que no tiene diabetes se está apuntando más a para bajar de peso, la obesidad, que es muy importante y que a mí me gustaría que se hable más y haya una publicidad en favor de cómo nos estamos alimentando, más que cargarnos con remedios y pastillas.

Pero le invito cordialmente a los empresarios de los laboratorios, a que tengan esa apertura y esa amabilidad y esa posibilidad de juntarnos y, hacer una mesa de trabajo y si corresponde llevar adelante. No sé el porcentaje, pero alguna ayuda debe venir también de la fortuna que, evidentemente, me contaron que están ganando con este con este, no sé ni el nombre difícil para mí: tirzepatida, algo así es; que más bien se está yendo al exterior con muy buen precio y muy buena ganancia, que debería volcarse también para la gente más humilde, a través de los impuestos.

Eso quería decir y alentarles a los compañeros y que no se dejen amedrentar por los dichos de repente que tenemos por mucha gente mala, malintencionada, que trata de desprestigiar y denostar contra la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTÍZ TORRES: *Gracias, señor Presidente.*

En tu persona a todos los colegas, diputados y diputadas. A través de los medios de comunicación hoy resalto y saludo por el día de la Polca paraguaya. En esta ocasión, rendimos homenaje a la expresión más genuina de nuestra identidad nacional, consagrada legalmente a través de la Ley N.º 4.366/2011, la cual fijó formalmente cada 15 de septiembre, como el Día de la Polca Paraguaya.

En recordación a la partida de dos gigantes de nuestra cultura: el poeta del pueblo Emiliano R. Fernández y el gran embajador de nuestra música, Luis Alberto del Paraná. La Polca paraguaya no es solo música y ritmo, es la voz viva de nuestra patria, la melodía con lo que el campesino paraguayo siembra la tierra, acompaña sus sueños y fortalece su espíritu día a día en el campo.

Como Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad y Orden Interno, no puedo dejar de recordar el rol sagrado de nuestra música en la página más gloriosa de nuestra historia. En las trincheras del Chaco, la Polca fue el alma y motor de nuestras tropas; encendió la valentía del soldado paraguayo, le dio consuelo en las noches de vigilia y se convirtió en el escudo intangible que protegió la soberanía de la Patria.

¡Honor y gloria a nuestros compositores, músicos y al pueblo paraguayo, que mantienen latiente este legado tan sagrado! ¡Que viva la Polca paraguaya!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día, colegas. Quería felicitar al Presidente de la República por la entrega de los mil títulos del INDERT (Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra), que tuvimos hace un rato. Y, después, acompañarle nomás al colega y Vicepresidente de la Cámara Hugo Joel Meza, la voz de la Cordillera, que por fin se puso los pantalones caramba y, vamos a hablar juntos el tema del alcohol, de todo lo que tiene que tener impuesto, para que Paraguay pueda salir adelante. ¡Gracias, Hugo, carajo!, el pueblo te agradece Hugo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

El ultimo orador.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas. Hoy, 15 de septiembre, conmemoramos el Día de la Polca Paraguaya y; no venimos solamente a hablar de música. Hoy venimos a hablar de Paraguay, de nuestra identidad y de nuestras raíces.

La polca paraguaya es mucho más que una melodía, es la voz de nuestros pueblos, el sentimiento de nuestros mayores y, una herencia cultural que debemos entregar con orgullo a las nuevas generaciones. En cada acorde de nuestra guitarra, en cada nota del arpa paraguaya y en

cada paso de nuestra danza, está presente la historia de un pueblo que, a pesar de las dificultades, supo mantener viva su cultura. Defender nuestra polca es defender nuestra identidad. Y en tiempos en que el mundo cambia rápidamente, tenemos que tener muy claro quiénes somos, de dónde venimos y qué queremos transmitir a nuestros hijos.

Por eso, la cultura no puede ser olvidada ni quedar relegada. Necesitamos apoyar a nuestros músicos, a nuestros artistas, a nuestros bailarines, a nuestros compositores y, especialmente, abrir espacios para que nuestros jóvenes conozcan nuestra música y la amen, Presidente.

Porque un país que valora su cultura, fortalece su identidad, fortalece a su pueblo y fortalece su futuro. Es importante recordar a figuras que enriquecieron nuestro patrimonio musical como: Emigdio Ayala Báez, Óscar Cardozo Ocampo, Mauricio Cardozo Ocampo, Hilarión Correa, el gran Emiliano R. Fernández, Maneco Galeano, Juan Carlos Moreno González, Herminio Giménez, Florentín Giménez, Neneco Norton, Lorenzo Álvarez y otros.

Que nunca dejemos de escuchar nuestra música, que nunca dejemos de escuchar la polca y, que nuestros niños aprendan nuestras tradiciones y que cada generación pueda sentir el mismo orgullo que sentimos nosotros cuando escuchamos una polca paraguaya.

La polca paraguaya no es solamente una música que escuchamos, es una historia que sentimos, una tradición que heredamos y una identidad que tenemos el deber de transmitir a las nuevas generaciones.

¡Viva la polka paraguaya!, ¡Viva nuestra tradición!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Siguiente punto del orden del día.

Sobre tablas.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO *(Administrativo): Proyectos de Resolución:*

"QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MEDICINAL DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ".

"QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS) SOBRE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), PROGRAMA PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, SOBRE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, EJECUCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA EN ASENTAMIENTOS RURALES Y COLONIAS".

"QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH) SOBRE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL INDERT, SOBRE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, PORCENTAJE DE EJECUCIÓN, BENEFICIARIOS DE SOLUCIONES

HABITACIONALES EN SECTORES RURALES Y COLONIAS CAMPESINAS".

"QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA CON RELACIÓN AL USO CONCRETO, DETALLADO Y RESPALDATORIO, DEL RUBRO APORTE AL CONSEJO LOCAL DE SALUD, CONFORME AL ANEXO B-0604 DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, POR OBJETO DE GASTOS".

"QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, SOBRE EL EXPEDIENTE N.º 13.275, RESPECTO SOBRE EXPROPIACIÓN DE LAS FINCAS N.º 625 Y N.º 35.206 DE LUQUE, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY N.º 2.015/02".

"QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, SOBRE EL JUICIO CARATULADO: OGA RAPE SOBRE QUIEBRA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N.º 2.015/02".

"QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT SOBRE ANTECEDENTES DE EXPEDIENTE, SOBRE LA SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE PROFESIONAL PARA PLANO DE URBANIZACIÓN NUEVA ASUNCIÓN, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY N.º 2.015".

"QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (CSJ), REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN), SOBRE LA FINCA N.º 625 Y N.º 35.206, DE LUQUE, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY N.º 2.015/02".

"QUE PIDE INFORME A LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, SOBRE LA EXPROPIACIÓN OGA RAPE EN QUIEBRA, URBANIZACIÓN NUEVA ASUNCIÓN DE LUQUE, CONFORME AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.º 2.015/02".

"QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), SOBRE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE LOS INMUEBLES CORRESPONDIENTE AL HOTEL GUARANÍ Y AL HOTEL ACARAY".

"QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (DNIT) SOBRE LAS RETENCIONES DEL 8 % APLICADAS A LAS REGALÍAS ABONADAS POR AUTORES PARAGUAYOS ASOCIADOS, ARTISTAS, AUTORES, COMPOSITORES Y DEMÁS TITULARES DE DERECHOS AUTORALES".

"QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), SOBRE EL CONSUMO DE ENERGÍA, TARIFA Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CRIPTOMINERÍA".

"QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ESTUDIOS QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DE LA MEDICINA PROFESIONAL TECNOLÓGICA (MEPROTEC)".

"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ESTUDIOS QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DE LA MEDICINA

PROFESIONAL TECNOLÓGICA (MEPROTEC)".

"QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS CON POSTERIORIDAD AL INCENDIO DEL MERCADO MUNICIPAL Y LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS".

Proyecto de declaración:

"QUE CONDENA LA DICTADURA EN NICARAGUA E INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A RETIRAR LA EMBAJADA PARAGUAYA ANTE DICHO PAÍS, CONCURRENTE CON PANAMÁ".

"QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL EVENTO DENOMINADO: COCIDO LITERARIO CON EL LEMA: "EL GUARANÍ, MEMORIA, IDENTIDAD Y FUTURO. ÑANE ÑE'Ẽ, ÑANE MANDU´A ÑANDE REKOVE HA ÑANDE RENONDERÂ", EDICIÓN 2026".

"QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, SOCIAL, EDUCATIVO Y DE SALUD PÚBLICA LA OBRA LITERARIA, CIENTÍFICA Y EDUCATIVA "CARTOGRAFÍA DEL ESPECTRO. NAVEGAR EN EL AUTISMO".

"QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL EVENTO DEPORTIVO Y SOLIDARIO "YPACARAÍ CORRE POR EL AUTISMO" - 2026, CUARTA EDICIÓN".

"QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL SANTUARIO DE LA DIVINA MISERICORDIA UBICADO EN LA CIUDAD DE AREGUA, DEPARTAMENTO CENTRAL".

"QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL CULTURAL Y ARTÍSTICO LA QUINTA EDICIÓN DEL EVENTO: "JAJOTOPÁTA OVIEDOPE".

"QUE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO Y EDUCATIVO, EL OCTAVO CONGRESO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y SEGUNDO FORO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD "SALUD 5.0 - EL FUTURO DE LAS PROFESIONES DE LA SALUD".

"QUE INSTA AL MINISTERIO PÚBLICO A INVESTIGAR LA POSIBLE COMISIÓN DE HECHOS PUNIBLES EN LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MEDICINAL EN EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ".

"QUE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A REALIZAR UNA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)".

"QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "ANÁLISIS PROSPECTIVO DEL CONTEXTO PRESUPUESTARIO DE MODERNIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN".

"QUE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO, CIENTÍFICO Y ACADÉMICO, EL TERCER

CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA PROFESIÓN DOCENTE, A REALIZARSE EN MODALIDAD SINCRÓNICA Y VIRTUAL LOS DÍAS 29 Y 30 DE OCTUBRE PRÓXIMO, EN ASUNCIÓN".

"QUE EXPRESA SU ENÉRGICO REPUDIO ANTE EL ESQUEMA DE RECAUDACIÓN PARALELA EN LA DIRECCIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, EL CUAL SOCAVA LA ACTIVIDAD COMERCIAL CIUDADANA".

"QUE INSTA A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ A IMPULSAR LA RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS DUNAS DE SAN COSME Y DAMIÁN, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA".

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, pido al Pleno dejar de lado el pedido de informe sobre la planta de oxígeno del Hospital Nacional de Itauguá, Presidente, en vista de que ya fuimos personalmente, a solicitud de los pacientes y familiares del Hospital Nacional de Itauguá, a verificar personalmente las denuncias de los pacientes, familiares y también, personal de blanco y administrativo del Hospital Nacional de Itauguá; y ya tenemos los informes correspondientes que habíamos solicitado.

Y, hemos corroborado y confirmado, Presidente, las denuncias de los pacientes. Efectivamente, esa planta de oxígeno no funciona; efectivamente, esa planta de oxígeno es una estafa y, si se echa a funcionar, sería un crimen, Presidente; porque, obviamente, lo que indica en la pantalla, prácticamente no coincide con la realidad.

Por eso, responsablemente, desde este espacio departamental de Central, solicitamos al Pleno, acompañar esta declaración que insta al Ministerio Público a investigar la posible comisión de hechos punibles en la adquisición, instalación y funcionamiento de la planta generadora de oxígeno medicinal, del Hospital Nacional de Itauguá.

Artículo 1: Instar al Ministerio Público que, a través de la unidad fiscal especializada que corresponda, inicie una investigación exhaustiva e independiente sobre la posible comisión de hechos punibles contra el patrimonio público, en el marco de la adquisición, instalación, funcionamiento y pago de la planta generadora de oxígeno medicinal del Hospital Nacional de Itauguá, licitación pública nacional N.º 4.221, ID N.º 399.911, contrato N.º 145/2022, adjudicada a la empresa Neighpart S.A.E.C.A.

Artículo 2: Solicitar al Ministerio Público que, en el marco de dicha investigación, determine la eventual responsabilidad penal de los funcionarios públicos intervinientes en el proceso de contratación, recepción, pago y verificación técnica, así como de los representantes de la empresa proveedora.

Comunicar la presente declaración al Ministerio Público, a la Contraloría General de

la República, al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos del Ministerio de Salud y, al Hospital Nacional de Itauguá, a los efectos de su conocimiento.

Si Sala Técnica, Presidente, ¿puede empezar ese video y poner el audio, por favor?

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Muchas gracias, Sala Técnica. Esta planta de oxígeno empezó en la época de Abdo Benítez y, terminó siendo pagado por el gobierno de Santiago Peña. Abdo Benítez pagó Gs. 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones) y Santiago Peña pagó Gs. 9.900.000.000 (guaraníes nueve mil novecientos millones). Señores diputados, corresponde instar al Ministerio Público la investigación respectiva.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, queridos colegas. Hoy quiero hablar de algo que ha desaparecido: las dunas de San Cosme y Damián. Prácticamente, desaparecieron bajo las aguas del Paraná, pero perder no significa que debamos resignarnos. Este proyecto busca que la Entidad Binacional Yacyretá asuma el desafío de recuperar, proteger y volver a poner en valor este patrimonio natural de Itapúa; pasando de los estudios y diagnóstico, a una acción concreta.

Porque, recuperar las dunas no significa solamente recuperar un paisaje, significa recuperar turismo, trabajo, oportunidades y parte de nuestra identidad. Paraguay ya reconoció su valor, al declarar patrimonio turístico natural, y ahora necesitamos el siguiente paso: recuperarla. No podemos volverle al Paraguay lo que se perdió, sino tenemos la voluntad de intentar recuperarlo.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Ahí podemos ver lo que fue en su momento, está realmente bajo el agua. Esto es refular. Ahora que tenemos inclusive, la máquina, el dragado que había donado Japón, que con eso va a ser mucho menos el costo, prácticamente un 20 % de lo que en su momento iba a costar recuperar las dunas.

Es un lugar donde muchísimos turistas llegan y gracias a esto, también los turistas quedan en el municipio, quedan a pernotar, muchas veces cuando el viento está fuerte, cuando llegan ya un poco tarde, no pueden ir a ver y es un atractivo sumamente importante para el turismo.

Aparte va a ayudar enormemente a la economía de ese municipio y, yo sé que el director, nuestro colega también Diputado Luis Benítez, va a tener ese interés en recuperarlo, esto algo tan valioso para el país, para nuestro departamento y ni que decir para el Municipio de San Cosme y Damián.

Así que, no es mucha la inversión que se necesita para recuperar algo tan valioso, tan atractivo para este municipio y les pido, queridos colegas, acompañar este pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: *Gracias, señor Presidente.*

Yo quiero hablar en este Día Internacional de la Democracia, sobre la situación que está pasando un país en el Caribe, Nicaragua. Me preocupa de sobremanera porque este señor que funge hoy de ser Presidente de la república está cometiendo varios crímenes de lesa humanidad.

Quiero que todo el Pleno entienda y atienda bien lo que está ocurriendo, porque no queremos que ningún pueblo más de toda Latinoamérica sufra estos males. Prácticamente, el Presidente Daniel Ortega, otro dictador más de la época de 1979, era un frente sandinista de la liberación nacional, logró derrocar a aquel Presidente, Anastasio Somoza; e integró luego el señor Ortega, una junta de Gobierno de reconstrucción nacional con Violeta Barrios de Chamorro, Alfonso Robledo, Sergio Ramírez y otros más.

Lo más importante acá, que este Presidente tomó el poder, está persiguiendo a los opositores, está obligando a los sacerdotes a presentar cuál va a ser el comentario que va a hacer cada sacerdote, cada domingo, en su homilía.

La OEA (Organización de los Estados Americanos), ya se ha manifestado; no fue invitado a observar elecciones, razón por la cual el control internacional quedó prácticamente sin control. La Corte Interamericana de Derechos Humanos catalogó a Nicaragua como un Estado policial y, mencionó la manipulación del derecho penal para judicializar a la oposición.

La Asamblea Nacional, el Congreso de Nicaragua creó una ley de agentes extranjeros, que obliga a organizaciones y personas costeadas con fondos provenientes del extranjero, a registrarse y restringió su actividad en la política; una ley especial sobre ciberdelitos, que le permite también perseguir la difusión de información considerada falsa o distorsionada.

Durante el proceso electoral en el 2021 fueron detenidos varios precandidatos presidenciales, dirigentes opositores, entre ellos Cristiana Chamorro, Arturo Cruz, Félix, Juan Sebastián Chamorro, también. La Corte Interamericana de Desarrollo registró más de 31 detenciones arbitrarias en apenas dos meses, incluyendo varios candidatos a presidentes.

La policía y grupos vinculados al régimen, argumentando la anulación de personería, tomaron cinco intendencias, cinco alcaldías, que estaban en manos de la oposición.

Las acciones de la OEA: convocaron en forma urgente una reunión de cancilleres. El Consejo Permanente aprobó por veintinueve votos a favor, una urgente reunión con ministros de Relaciones Exteriores y la resolución dictaminó, formalmente, que la democracia representativa ya no existe en Nicaragua.

Exigen mayor presión, de parte del secretario general de la OEA, Albert Ramdin, y todos los estados miembros también, a elevar su presión económica, política y diplomática contra

el gobierno de Ortega. Acciones de la ONU también.

Y una de las medidas importantes que el Paraguay podría realizar es el de disponer que su embajador concurrente, deje de ejercer temporalmente sus funciones respecto a Nicaragua, enviando así un claro mensaje de que las decisiones tomadas por ese gobierno, han llegado a un límite que afectan seriamente las relaciones diplomáticas con nuestro país.

Señor Presidente y estimados colegas, todos, creo que tenemos que solidarizarnos con un país en donde está están pasando momentos difíciles, donde no hay libertad de expresión y, en donde los partidos políticos están corriendo, prácticamente, una suerte de enviarlos al extranjero, exiliados.

Hemos hablado con el diputado nacional, pero en el exilio, Alfredo Gutiérrez, quien nos manifestó su tremenda preocupación y, solicita también al pueblo paraguayo, al Congreso paraguayo que pueda manifestarse a favor de la libertad de expresión, a favor de la libertad de prensa y, por supuesto, participar en unas libres elecciones.

Hemos hablado con el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, con el Diputado Juan Manuel Añazco, con quien hemos firmado este pedido para todos los colegas y ponemos a disposición.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días y muchas gracias, señor Presidente. En relación a este pedido de informe a la Municipalidad de Santa Rita y el destino de los fondos transferidos al Consejo Local de Salud de dicho municipio. Esto es algo que, a mí particularmente, me llama poderosamente la atención; como médico ustedes sabrán, a través de mí se canalizan muchas de las inquietudes de los ciudadanos de toda la República del Paraguay, pero en específico, los del Departamento del Alto Paraná.

Y acá hay una contradicción muy grande entre lo que los ciudadanos o los residentes del Municipio de Santa Rita me refieren, me manifiestan y me denuncian, en relación a lo que representa el gasto teóricamente invertido en este puesto de salud, con lo que realmente se está ofertando o lo que se tiene en ese lugar.

Lo que este pedido de informe en realidad busca es, de manera puntual, porque lo que podemos, de repente, es una vez que se responda esto, es entender que los Gs. 2.160.000.000 (guaraníes dos mil ciento sesenta millones) que fueron transferidos desde el municipio al Consejo Local de Salud, en los últimos noventa días previos a las elecciones, probablemente estén allí; probablemente en forma de equipamientos médicos de última generación, probablemente en forma de contrataciones de médicos especialistas o, probablemente en forma de medicamentos que se compraron en estos últimos noventa días.

Lo cierto es que hay un contraste sumamente importante, entre la precariedad, la

necesidad, la carencia que vive hoy ese hospital con los USD. 360.000 (dólares trecientos sesenta mil) que, en teoría, en teoría envió el Municipio de Santa Rita a través del Consejo Local de Salud.

Entonces, esto nace de una denuncia ciudadana, una preocupación por parte de los contribuyentes de Santa Rita, atendiendo a la necesidad, la precariedad y la falta de infraestructura con la que hoy está contando ese puesto de salud al día de hoy.

Nos gustaría y le agradezco, señor Presidente, le agradezco, queridos colegas también, que le podamos dar trámite a este pedido de informe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Que pide informe a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) sobre consumo de energía, tarifa y fiscalización de actividades de criptominería. Este pedido de informe obedece a los recientes sucesos y titulares periodísticos, dados a conocer masivamente por los medios de comunicación.

En los últimos días, han vuelto a poner en el centro del debate público la situación del Sistema Eléctrico Nacional, la provisión de energía a grandes consumidores y de manera muy particular la proliferación de esquemas legales e irregulares de criptomineria al país.

Esto obedece, pido el acompañamiento a los colegas, este oscuro sistema de aprovechamiento de la energía, no muy acorde de lo que se espera. Ya hemos tenido bastante debate la vez pasada, de la absurda y supuesta inversión de gran escala, a un sistema que al final va a perjudicar a los ciudadanos consumidores de la energía.

Y en este caso, también, señor Presidente, concretamente estoy pidiendo y pido el acompañamiento a este proyecto. Y leo, Artículo 1: Informe a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), sobre los siguientes puntos relacionados en el suministro eléctrico, consumo de grandes bloques, tarifas, fiscalización de actividades vinculadas a la criptominería de activos virtuales.

Dos; impacto tarifario y financiero, informe sobre el volumen total de energía, megawatt hora, consumido por este sector durante el corriente año y el monto total facturado y percibido por la institución, en concepto de dicha contraprestación; comparado con los costos marginales de abastecimiento de la ANDE.

Tres; controles y fiscalización de pérdida no técnica. Detalle de los operativos de intervención, realizados en conjunto con el Ministerio Público y Policía Nacional en las últimas semanas, en relación con conexiones clandestinas o irregulares destinadas a la criptominería; especificando cantidad de transformadores y equipos incautados, megavatios recuperados, multas aplicadas y el estado actual de las acciones legales iniciadas.

Cuatro; destino de bienes incautados.

Informe sobre el protocolo o destino formal aplicado a los equipos de criptominería, decomisados en los procedimientos mencionados; detallando si se encuentran bajo custodia institucional, si existe un plan de utilización técnica o, si han sido entregados a otras dependencias del Estado.

Esto consiste y pido el acompañamiento a los queridos colegas para que sea más transparente el uso de nuestra energía en estos sectores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Para explicarle un poco a los colegas un pedido de informe que hago a la Municipalidad de Itauguá, de modo a conocer un poco las medidas que adoptaron con posterioridad al incendio del mercado municipal y, no sé, las responsabilidades administrativas que pudieron derivar del incidente.

Y para poner un poco en contexto, el 10 de mayo del 2026, es decir, hace unos meses, en el Mercado Municipal de Itauguá hubo un incendio de grandes proporciones que habrán visto los colegas en las noticias. Esto destruyó gran parte del mercado municipal, obviamente esto perjudicó a un sinfín de familias, de comerciantes, de familias trabajadoras que viven de lo que producen en Itauguá, generó pérdidas que son millonarias realmente.

Lo preocupante de todo esto es que además, hay varias cosas preocupantes, ¿verdad?, pero en términos de prioridades, pero la 12º Compañía del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay que corresponde a Itauguá, el 27 de noviembre del 2024 ya le había enviado un reporte al intendente municipal de Itauguá, Horacio Fernández, donde le había dicho: "faltan tomar esta serie de medidas y encontramos estos elementos que son verdaderamente alarmantes de modo a evitar que suceda algún tipo de siniestro". Que finalmente este año, lastimosamente terminó sucediendo, ¿verdad?

Entonces, este pedido de informe no busca solamente saber qué hizo el intendente municipal, además de omitir las recomendaciones del Cuerpo de Bomberos, sino también, qué es lo que no hizo la administración municipal que, por tanto, derivó en este en este incendio, en este accidente. No le quiero llamar accidente, porque en realidad accidente es algo que ocurre sin que existan, digamos, ningún tipo de intención. Yo creo que cuando se omiten recomendaciones tan importantes como la de los bomberos, intención hay y mucha.

Ahora me dirán ustedes: ¿por qué yo pido ahora este pedido de informe?, ¿por qué hago ahora este pedido de informe? Porque, no es que yo esté todos los días de mi vida pensando en Horacio Fernández. Pero, sapy'ante se volvió viral el tipo en redes sociales, me aparecía en mi feed, en todos lados, la semana pasada y; me acordé de él. Y para los que no vieron le pido a

Sala Técnica, por favor, el material que envié.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Bueno, ¡tres hurras para Horacio Fernández! No faltó ni decir, ni decir, salió naturalmente. Entonces me acordé yo porque digo, un intendente al que se le acaba hace meses de incendiar su mercado municipal, lo cual le dejó sin trabajo a miles de familias; no tuvo mejor idea que hacer de su propuesta de campaña, no sé si su mamá o su papá tienen moteles por lo visto, por eso le pedía permiso a su mamá o su papá o, cómo funciona, ¿verdad?

Y no sé quiénes son Margarita y Emilio Rodas, que él le menciona en el video, no los conozco, no sé quiénes son. En todo caso, aquellos que buscan tener hijos a lo mejor le van a agradecer; pero creo que si Margarita y Emilio Rodas me escuchan y están cerca de Horacio Fernández, sería bueno que le den mejores consejos, por ejemplo: reparar plaza en vez de construirse un feroz edificio para él tener una oficina más linda, porque de los cinco años de Horacio Fernández o, los cuatro y algo, lo único que los itaugüeños me pudieron decir a mí es, y sí se construyó él un edificio para tener una oficina más linda, mientras Itauguá se sigue cayendo a pedazos y este es el tipo que busca la rekutu.

Así que, espero que responda a quien él habrá dejado en la intendencia, que responda: ¿qué es lo que va a hacer para que ese mercado no vuelva a sufrir lo que sufrió? y ¿qué hizo y quiénes son los responsables de lo que pasó?; en vez de estar buscando distraer con este tipo de medidas que en nada ayuda al pueblo itaugüeño. Y que, no creo que tener veinticuatro ni cuarenta y ocho horas de moteles gratis le cambie la vida a nadie.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

El tercer espacio está muy atento como siempre. Solamente, para decir que la Bancada de Honor Colorado acompaña todos los pedidos de informes, Presidente, para esta sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Reconocimiento.

A consideración, entonces los proyectos planteados, excepto lo planteado por el Diputado Adrián Vaesken, que se excluye; excepto tenga otra opinión.

Pedido de informe del Hospital Nacional.

Se le traslada la consulta, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: *Gracias, señor Presidente.*

El pedido de informe ya no tiene sentido, Presidente, porque ya hemos confirmado las denuncias de los pacientes y también los médicos del Hospital Nacional de Itauguá. Ya tenemos los

informes, y bueno, esos informes ya adjuntamos a esta declaración que insta al Ministerio Público, a actuar en consecuencia y poder, obviamente, esclarecer un poco los posibles hechos punibles con respecto a la planta de oxígeno de Itauguá, que no funciona y que es un fraude y que el Estado ha pagado GS. 21.000.000.000 (guaraníes veintiún mil millones).

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración, los pedidos de informes y las declaraciones.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

Moción de preferencia.

SEÑOR PRESIDENTE: *Moción de tratamiento preferencia.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito Presidente, que se tenga en cuenta para el primer punto del orden del día,

de la sesión del martes 22 de setiembre del corriente año, el Proyecto de Ley "que declara estado de emergencia en el Instituto de Previsión Social y establece un régimen extraordinario para el saneamiento financiero y la protección del fondo de enfermedad y maternidad, remitido por la Cámara de Senadores con Mensaje N.º 3.677.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración.

No hay oposición.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, señor Presidente, solicito que en 8 días pueda ser tratado en los primeros cinco puntos del orden del día el Expediente N.º 2479412.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, Presidente. Nada más también para solicitar que en 8 días pueda ser tratado el Expediente N.º D-2583289, "Que establece las normativas para la instalación y funcionamiento de los parques de diversiones" en los primeros puntos del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día a todos los colegas. Solicitar, Presidente, que en 8 días podamos estudiar el Expediente N.º D-2694911, "QUE CREA Y REGULA LA PROFESIÓN DE LOS PARAMÉDICOS". Este proyecto ya tiene dictamen de la Comisión de Salud, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Ángel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar el aplazamiento del Punto 1 por 30 días, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Ángel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

El Punto 3, solicitar el aplazamiento también por 30 días, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

El Punto 7, aplazamiento por 8 días, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Ángel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Y el Punto 9, aplazamiento por 8 días, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cleto Giménez.

SEÑOR DIPUTADO CLETO MARCELINO GIMÉNEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar que en la próxima sesión sea tratado dentro de los primeros cinco puntos del orden del día, el Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE CADA 9 DE OCTUBRE COMO DÍA DEL MIGRANTE PARAGUAYO" remitido por la honorable Cámara de Senadores, Expediente N.º 2480978.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ISAAC RUBÍN ORREGO: *Gracias, señor Presidente.*

Para agregar al orden del día, Presidente, el Proyecto de Ley "QUE DISPONE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA COBERTURA DE VACANCIA Y DE LA CREACIÓN DE NUEVOS CARGOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y ESTABLECE EXCEPCIONES PARA SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES POR 24 MESES", que ya le di mesa de entrada, que se agregue al orden del día dentro de un mes, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar, Presidente, si dentro de 8 días puede ser incluido dos puntos en el orden del día. El primer punto es el Expediente N.º D-2586271, "PENSIÓN PARA VÍCTIMAS COLATERALES DE FEMINICIDIO".

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

El Expediente N.º D-2482560, el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N.º 1.183/85".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito que el Expediente N.º D-2692446, "QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR DESIDERIO LA ROSA RAMÍREZ", sea incluido entre los primeros puntos del orden del día de la próxima sesión, atendiendo que ya tiene dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito si se puede incluir el tratamiento en 7 días, el Proyecto "QUE DECLARA EN EMERGENCIA LA CALLE MAKIGUCHI" que une los distritos de Luque y Limpio, Presidente, tiene dictamen de aprobación de la Comisión de Obras Públicas acá de la Cámara de Diputados.

Si amablemente podríamos incluir en los primeros cinco puntos del orden del día, si todavía hay disponibilidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ruben Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar la inclusión para la siguiente sesión del martes que viene, del Expediente N.º D-2694915, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Para plantear una reconsideración sobre el pedido de postergación planteado por el colega

Miguel del Puerto al Punto 3, que, si bien su acápite ahí habla de duelo parenteral y permisos, en realidad, ese es un proyecto que yo misma había solicitado que vuelva a comisión y está totalmente modificado, incluso el acápite.

Se refiere al código mariposa que no tiene ninguna afectación de permisos parentales ni nada, sino sencillamente establecer Protocolo de Código Mariposa. Si podríamos tratar en el día de la fecha, ya que es un proyecto que prácticamente fue totalmente modificado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración, el pedido de reconsideración.

Se requiere de una mayoría de dos tercios de los presentes.

Los que estén a favor de la reconsideración, votarán en positivo y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría.

-APROBADO-

Si ya no hay mociones de preferencia.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO *(Administrativo): Ex segundo. Consideración del Proyecto de Ley, "****DE INCLUSIÓN EN EL DEPORTE PARA PERSONAS NEURODIVERGENTES".***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Saúl González.

SEÑOR DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Hoy vengo a solicitar a los colegas, la aprobación del proyecto de ley de inclusión en el deporte para personas neurodivergentes. Una propuesta impulsada con la firme convicción de garantizar el acceso equitativo y la no discriminación en el desarrollo pleno de nuestros compatriotas, a través de la práctica deportiva.

En mi carácter de legislador impulsor de esta causa, anuncio a este plenaria, la aceptación integral de todas las modificaciones introducidas por la Comisión de Salud Pública, al texto original. Consideramos que estos ajustes perfeccionan la norma, aseguran su aplicabilidad real en todo el territorio nacional y, otorgan sostenibilidad financiera y administrativa al proyecto.

Señor Presidente, estimadas y estimados colegas, el deporte es una herramienta insustituible de integración social, empatía y desarrollo humano. Con las modificaciones propuestas por la Comisión de Salud Pública, entregamos a la ciudadanía un texto legal equilibrado, jurídicamente sólido y de aplicación inmediata.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación en general y en particular del presente proyecto de ley, con las modificaciones dictaminadas por la Comisión de Salud.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración en general.

Perdón, perdón.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

El presente proyecto de ley busca garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y la práctica de actividades deportivas en todas sus modalidades. Se considera neurodivergente, a toda persona con condiciones neurológicas: como trastorno del espectro autista, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, dislexia, dispraxia, síndrome de Tourette, entre otras, que impliquen una forma distinta de procesamiento cognitivo y sensorial.

El deporte constituye un derecho humano fundamental, que potencia el desarrollo físico, mental, emocional y social de todas las personas. Sin embargo, quienes forman parte de la comunidad neurodivergente, suelen encontrarse con importantes limitaciones que les impiden acceder en igualdad de condiciones a las actividades deportivas. Estas dificultades no solo están vinculadas a la falta de políticas inclusivas, sino también a prejuicios sociales y, a la ausencia de infraestructuras y programas adaptados.

Las personas neurodivergentes enfrentan múltiples obstáculos que dificultan su desarrollo en el deporte, tales como: la falta de entrenadores y personal capacitado, el rechazo en escuelas deportivas y clubes, la carencia de infraestructuras adecuadas y los costos elevados que restringen su acceso.

El presente proyecto busca derribar estas barreras y garantizar un sistema deportivo inclusivo, equitativo y accesible, en el que ninguna persona sea discriminada por sus condiciones neurocognitivas. Pretende transformar esa realidad, en consonancia con los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay.

Esta iniciativa se alinea con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, ratificada en el año 2008, y con otras iniciativas globales y regionales, que promueven la inclusión en el deporte y la lucha contra la discriminación.

Cabe mencionar que se han recibido informes técnicos de varias instituciones, como ser: Ministerio de Salud Pública, la OPACI (Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal), Secretaría Nacional de Deporte, Ministerio de Educación y Ciencias, Sociedad Paraguaya de Neurología.

Por lo tanto, la Comisión de Salud Pública aconseja aprobar con modificaciones el presente proyecto de ley, teniendo en cuenta las consideraciones de las instituciones mencionadas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Conforme a lo expuesto por el colega y,

considerando que el deporte promueve la integración y el desarrollo de capacidades; la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación, votarán en positivo; los que estén en contra, en negativo.

A votación.

46 votos a favor.

Aprobado en general.

A consideración.

Su estudio en particular, se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 9º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 13.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara Revisora, Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO *(Administrativo): Segundo Punto, ex tercero. Consideración del Proyecto de Ley,* ***"QUE APRUEBA PERMISOS POR DUELO PARENTAL Y OTROS PERMISOS PARENTALES".***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, explicar de vuelta, como había dicho recién. Este proyecto, en principio, establecía permisos parentales y otros permisos, pero debido a algunos dictámenes en contra que hubo de instituciones, hemos acordado y volvió a comisión del proyecto, cambiándose incluso el acápite, que actualmente dice "Que establece el Código Mariposa, como protocolo nacional de atención humanizada, para el abordaje integral de los casos de muerte gestacional, perinatal y neonatal". ¿En qué consiste esto, señor Presidente?

Muchas madres, que pierden a sus hijos en diferentes estadios del embarazo, incluso luego de nacer; están, todas en un mismo lugar en los hospitales generalmente. Entonces, establecer el Código Mariposa, que es una distinción lila, de tal manera a que estas madres reciban una atención humanizada, con el protocolo adecuado que se va a ir instalando de manera progresiva, de acuerdo a lo que establezca el Ministerio de Salud, en instituciones públicas y privadas.

De hecho, señor Presidente, que varios lugares ya están aplicando el Código Mariposa; se establece también una caja especial con los recuerdos del niño, una entrega digna de del feto en su caso, porque hemos tenido casos donde se entregaba el bebé de manera totalmente inhumana.

Entonces, básicamente, consiste en eso, señor Presidente; y es algo necesario para distinguir un sector de la maternidad que sufre estas pérdidas de manera tan dolorosa, tan dolorosa. Entonces, pido el acompañamiento de los colegas al presente proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido que la Diputada Rocío, desde la Comisión de Niñez y Adolescencia hemos dictaminado la aprobación con modificaciones de este proyecto para poner en el centro, lo más urgente y humano que es la garantizarían de la implementación del Código Mariposa, como protocolo nacional de atención humanizada; que como lo estaba expresando ella, ya se está implementando en algunos hospitales.

Cuando una familia atraviesa la dolorosa pérdida de un hijo en etapa gestacional, lo que queremos es la empatía y que el Estado responda con dignidad y respeto a esos padres, con mucha más humanidad, ¿verdad?

Entonces, las modificaciones planteadas, quiero enumerar un poco para que se entienda, ¿verdad?, porque fue, prácticamente, en un 50% modificado. Planteamos una modificación estructural que inicia desde el propio acápite del proyecto, pasando a denominarse: que establece el Código Mariposa como protocolo nacional de atención humanizada para el abordaje integral de los casos de muerte gestacional, perinatal y neonatal; reorientando así el objeto de la propuesta para enfocarlo de forma directa e integral en la salud pública.

Se testa la regulación detallada de las semanas de licencia por grado de gestación, los permisos parentales compartidos, las restricciones punitivas y las sanciones administrativas que se aplicaban a los empleadores, mediante el Ministerio de Trabajo. Se dota al Ministerio de Salud y Bienestar Social la facultad para implementar el protocolo de Código Mariposa de forma formal y progresiva.

Se dispone el uso de salas diferenciales o espacios de contención, para que la madre en duelo no comparta lugar con recién nacidos vivos. También se establece la capacitación continua del personal de salud y la atención interdisciplinaria, con soporte psicológico en el momento de crisis. También, se instituye el uso de

la mariposa lila como un símbolo discreto de respeto y la entrega voluntaria de la caja de recuerdo para las familias.

Para lograr que esta ley sea, técnicamente viable y de aplicación real en nuestros hospitales, delimitamos el texto al ámbito sanitario, dejando al Ministerio de Salud y Bienestar Social como autoridad de aplicación y, adecuadamente, la implementación a la operatividad de cada centro. Entonces, colegas, pedirles un poco el acompañamiento para la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Ya no hay oradores.

A consideración en general.

Los que estén a favor votarán en positivo; los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría.

Aprobado en general.

A consideración.

Su estudio en particular, se dará lectura por Secretaría artículo por artículo.

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

***SECRETARIO** (Administrativo):*

Art. 8º.-

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

***SECRETARIO** (Administrativo):*

Art. 9º.-

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

***SECRETARIO** (Administrativo):*

Art. 10.-

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

***SECRETARIO** (Administrativo):*

Art. 11.-

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara Revisora, Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO** (Administrativo): Tercer punto, ex cuarto. Prosecución del estudio en particular del Proyecto de Ley, **"QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA VIDA SILVESTRE".

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

***SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar el aplazamiento por 8 días, atendiendo que el colega proyectista no se encuentra presente.

***SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.*

A consideración.

El pedido de aplazamiento.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

***SECRETARIO** (Administrativo): Cuarto, ex quinto. Consideración del estudio en particular del Proyecto de Ley, **"QUE MODIFICA AMPLIA EL ARTÍCULO 189 DEL CÓDIGO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"**.*

***SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

***SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA:** Gracias, señor Presidente.*

Colegas, esto ya habíamos aprobado en general y ahora su estudio es en particular. Dicho

esto, solicitaría al pleno que el texto dictaminado por la Comisión de Niñez y Adolescencia sea tomado como texto base para el análisis. El dictamen emitido por la comisión no altera el propósito fundamental de garantizar el cobro oportuno de la asistencia alimentaria, sino que introduce algunos ajustes indispensables de técnica legislativa, para asegurar que la ley sea aplicable en la práctica; armonizando con la Constitución Nacional, con el Código Procesal Civil y la ley del REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos); y con el dictamen jurídico también remitido por el Ministerio de la Niñez y Adolescencia, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para secundar la moción de la Diputada Dalia Estigarribia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Habiendo sido aprobado en general y en particular el proyecto, será remitido a la Cámara revisora, para su siguiente tramite constitucional.

Siguiente punto de orden del día.

SECRETARIO *(Administrativo): Quinto, ex sexto. Consideración del Proyecto de Ley,* ***"QUE MODIFICA EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY QUE RECONOCE EL INSTITUTO DE LINGÜÍSTICA GUARANÍ DEL PARAGUAY, PROFESOR DOCTOR REINALDO JULIÁN DECOUD LARROSA, COMO INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS LINGÜÍSTICAS".***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

El Instituto de Lingüística Guaraní del Paraguay, Profesor Doctor Reinaldo Julián Decoud Larrosa, fue reconocido por Ley N.º 3.252 en el año 2007 como Instituto Superior en Ciencias Lingüísticas; facultándosele el Artículo 2 de su ley modificatoria N.º 5.120/2013, a implementar planes y programas de estudio en el campo de la ciencia lingüística y a expedir títulos de grado y posgrado en las carreras de lengua española y guaraní.

La limitación dispuesta en su ley modificatoria, en cuanto a expedir únicamente títulos de grado y posgrado, es lo que motivó que este legislador; para modificar esta ley, a fin de que pueda implementar cursos de pregrado, grado y posgrado, además de expedir títulos de pregrado, grado y posgrado de acuerdo a las carreras implementadas.

Es importante mencionar que, a la fecha, más conocido como el IDELGUAP, ha proveído al sistema educativo nacional, más de 9000 profesores de lengua guaraní y educación bilingüe, en sus más de 50 promociones; como así también desde el 2010 en adelante, un poco más de 300 licenciados en lengua española.

A fin de garantizar que los programas académicos implementados y los títulos otorgados por el Instituto de Lingüística Guaraní del Paraguay, Institución Superior en Ciencias Lingüísticas, cuente con el debido reconocimiento, habilitación y registro para el ejercicio profesional; así como para evitar interpretaciones restrictivas o ambiguas por parte de las autoridades competentes, se propone las modificaciones del artículo mencionado.

Por todo lo expuesto y en atención a la necesidad de fortalecer la institucionalidad y, ampliar las oportunidades de formación en el ámbito de la ciencia lingüística, solicito la aprobación del presente proyecto de ley con las modificaciones propuestas por la Comisión de Educación, Cultura y Culto.

Y cabe mencionar, muchos de los que hoy representamos a las regiones sabemos de la presencia y la importancia de este instituto para la formación de nuestros jóvenes, hijo de humilde y sacrificado compatriotas, que encuentra en esa institución, quizás, una de las pocas posibilidades para cultivar su conocimiento, tener un cartón, servir a su comunidad y a la educación de nuestro país. Por todo ello, solicito el acompañamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Al solo efecto de acompañar lo peticionado por el Diputado Hugo Meza, disculpe que lo mencione; justamente era para hablar sobre las modificaciones hechas en la Comisión de Educación, para que pueda ser por la técnica legislativa, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Proyecto de ley, de un solo artículo.

A consideración en general y en particular.

Los que estén a favor, votarán en positivo; los que estén en contra en negativo.

A votación.

Aprobado en general y en particular; el proyecto pasa a la Cámara Revisora, Cámara de Senadores. Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO** (Administrativo): Sexto punto, ex 8. Prosecución del estudio en particular del Proyecto de Ley,* ***"QUE MODIFICA E IMPLEMENTA ARTÍCULO 194 DEL CÓDIGO PENAL PARAGUAYO".

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Algún diputado que desea hacer uso de la palabra sobre este punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto ya se aprobó en forma general y, hoy queremos hacerlo en particular; se han hecho las modificaciones necesarias y espero la aprobación, Presidente. El Artículo 294 de la ley, que hicimos los cambios necesarios para

tener mayor seguridad y que no quede impune la gente que libera criminales, Presidente, de eso se trata.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Aprobado su estudio en general, entonces, prosigue su estudio en particular.

A consideración.

Consta de un solo artículo.

Los que estén a favor votarán en positivo, los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente quórum, suficiente mayoría.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO *(Administrativo): Séptimo punto, ex 10. Consideración del Proyecto de Ley,* ***"QUE ESTABLECE LA REGLAMENTACIÓN PARA DISEÑO Y USO DEL PABELLÓN DE LA REPÚBLICA DE LOS ESCUDOS NACIONALES Y DEL SELLO NACIONAL, DE ACUERDO A LA LEY ORIGINADA EN EL SOBERANO CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1842".***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Nosotros de la Bancada PL nos retiramos, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Bancada PL se retira conforme a Reglamento.

Revisión de quórum.

Control de quórum, por favor. Cada diputado puede marcar en el sentido que sea.

No alcanzamos. No hay quórum.

Vamos a marcar de vuelta última revisión de quórum, marcar en cualquier sentido, por favor.

No hay quórum, se levanta la sesión.

-SON LAS TREE HORAS Y DIEZ MINUTOS-

Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones

Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones